



Universidad César Vallejo

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN FINANZAS**

**Gestión de ejecución presupuestal y el Programa Nacional de
Asistencia Solidaria Pensión 65 de un ministerio del estado
peruano, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Finanzas

AUTORA:

Agüero Del Carpio, Rosa Maria (orcid.org/0000-0001-8830-7856)

ASESORES:

Mg. Baquedano Cabrera, Luis Clemente (orcid.org/0000-0002-3890-0640)

Mg. Vilcapoma Perez, Cesar Robin (orcid.org/0000-0003-3586-8371)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión del Financiamiento

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BAQUEDANO CABRERA LUIS CLEMENTE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN FINANZAS de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión de Ejecución Presupuestal y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023", cuyo autor es AGÜERO DEL CARPIO ROSA MARIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BAQUEDANO CABRERA LUIS CLEMENTE DNI: 17843413 ORCID: 0000-0002-3890-0640	Firmado electrónicamente por: BBAQUEDANOCA el 10-08-2024 08:19:58

Código documento Trilce: TRI - 0851523



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, AGÜERO DEL CARPIO ROSA MARIA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN FINANZAS de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de Ejecución Presupuestal y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROSA MARIA AGÜERO DEL CARPIO DNI: 07973362 ORCID: 0000-0001-8830-7856	Firmado electrónicamente por: RAGUEROCA70 el 06- 08-2024 15:04:21

Código documento Trilce: TRI - 0851524

Dedicatoria

A Dios, a mis padres que me dieron la vida, mi hijo Oskar el mayor regalo que la vida me ha dado y me motiva a ser mejor cada día.

Agradecimiento

A los docentes, quienes han sido mi mayor inspiración y apoyo en este camino arduo y gratificante, con una sabiduría y paciencia, me han guiado y alentado a perseverar en la consecución de este logro académico.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	36
III. RESULTADOS	42
IV. DISCUSIÓN	52
V. CONCLUSIONES.....	60
VI. RECOMENDACIONES	63
REFERENCIAS.....	67
ANEXOS	74

Índice de tablas

Tabla 1 Niveles para la GEP del MIDIS	42
Tabla 2 Niveles para la Certificación	43
Tabla 3 Niveles para la Compromiso	43
Tabla 4 Niveles para el Devengado	44
Tabla 5 Niveles para el Pago.....	44
Tabla 6 Prueba de normalidad de la V1 y V2.....	45
Tabla 7 Prueba de normalidad de las dimensiones de la GEP y P65	46
Tabla 8 Correlación de Rho de Spearman para: GEP y P65.....	47
Tabla 9 Dimensión Certificación y P65.....	48
Tabla 10 Dimensión Compromiso y P65	49
Tabla 11 Dimensión Devengado y P65	50
Tabla 12 Dimensión Pago y P65	51

Índice de figuras

Figura 1 Pirámide de Maslow.....	29
----------------------------------	----

Resumen

El objetivo principal de la investigación es analizar la relación entre la Gestión de ejecución presupuestal y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, alineándose con el ODS 12 a través de la integración de las áreas de investigación con las líneas de acción de RSU. Esto permite que los hallazgos y recomendaciones de la tesis contribuyan al logro de los ODS prioritarios para el desarrollo sostenible. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental transversal de nivel correlacional simple, que permite examinar la relación entre la gestión de ejecución presupuestal y el Programa Pensión 65 en un momento determinado. La población censal está compuesta por 25 regiones, utilizando la técnica de encuesta y el instrumento de la guía de información. Los resultados muestran una correlación casi perfecta entre las variables, con un Spearman de $r = 0.996$ y un nivel de significancia $p < 0.001$, lo que sugiere una relación monótona prácticamente lineal entre las variables. En conclusión, se identifica una relación muy fuerte entre la gestión de ejecución presupuestal y el Programa Pensión 65, lo que aporta valiosas perspectivas sobre la contribución de la administración financiera en el sector público.

Palabras clave: Gestión de ejecución de presupuesto, Pensión 65, sector público.

Abstract

The main objective of the research is to analyze the relationship between budget execution management and the National Solidarity Assistance Program Pensión 65, aligning with SDG 12 through the integration of research areas with the RSU lines of action. This allows the findings and recommendations of the thesis to contribute to the achievement of the priority SDGs for sustainable development. The study has a quantitative approach, a cross-sectional non-experimental design with a simple correlational level, which allows examining the relationship between budget execution management and the Pensión 65 Program at a given time. The census population is made up of 25 regions, using the survey technique and the information guide instrument. The results show an almost perfect correlation between the variables, with a Spearman's Rho correlation coefficient of $r = 0.996$ and a significance level $p < 0.001$, which suggests a practically linear monotonic relationship between the variables. In conclusion, a very strong relationship is identified between budget execution management and the Pensión 65 Program, which provides valuable perspectives on the contribution of financial administration in the public sector.

Keywords: Budget execution management, Pension 65, public sector.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, es esencial reformar nuestras realidades hacia una perspectiva más positiva y progresista en la gestión de los fondos públicos. Esto implica utilizar estos recursos de forma efectiva en la aplicación del presupuesto, para promover una sociedad más inclusiva, equitativa y amigable con las personas mayores en las Américas. Esta transformación debe estar firmemente basada en los derechos humanos y guiada por el compromiso compartido Agenda 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible de "Producción y Consumo Responsables". Solo mediante un enfoque integral y dedicado podremos construir comunidades más justas, solidarias y respetuosas del bienestar de todos los grupos, asegurando una mayor calidad en la distribución del gasto (OMS, 2020).

A nivel internacional, la ejecución presupuestaria enfrentó desafíos significativos en las últimas décadas. Muchos países experimentaron brechas de los presupuestos aprobados y los realmente ejecutados, debido a problemas de planificación, cambios políticos y capacidades institucionales limitadas. La crisis financiera de 2008 evidenció estas debilidades, generando tensiones sociales y políticas.

En América Latina, la ejecución presupuestaria se vio afectada por la volatilidad económica, la dependencia de materias primas y debilidades institucionales. Algunos países implementaron reformas, pero problemas como la corrupción y la falta de coordinación gubernamental obstaculizaron una ejecución eficiente. En Perú, PS como P65 enfrentaron dificultades similares, reflejando la complejidad de equilibrar las necesidades de gasto público con la disciplina fiscal.

Los Programas Sociales no contributivos en América Latina enfrentaron desafíos en su implementación y sostenibilidad. Buscaban proporcionar un ingreso básico a adultos mayores vulnerables, pero se vieron limitados por restricciones presupuestarias y dificultades en la focalización. Persistieron brechas importantes en cobertura, montos otorgados y sostenibilidad fiscal.

En Perú, la ejecución presupuestaria presentó problemas particulares, como una baja tasa de ejecución, con énfasis en inversión pública. Las causas fueron múltiples: debilidades en planificación, procesos burocráticos, falta de capacidades, cambios políticos, corrupción y descoordinación entre niveles de gobierno. Esto

resultó preocupante en un país con grandes brechas de infraestructura y servicios públicos.

La experiencia internacional y nacional demostró que el diseño e implementación de PS requirió un delicado equilibrio entre protección social, viabilidad presupuestaria y adecuada focalización. Los desafíos en la ejecución presupuestaria reflejaron la complejidad de satisfacer las necesidades de gasto público manteniendo la disciplina fiscal.

El Perú encaró el reto de mejorar la calidad del gasto público. No bastaba con ejecutar el presupuesto, sino hacerlo de manera que generara resultados tangibles. Si bien implementaron iniciativas como el Presupuesto por Resultados, su aplicación efectiva aún requirió mayores esfuerzos.

La pandemia de COVID-19 exacerbó estos problemas y evidenció la importancia de contar con sistemas presupuestarios ágiles y flexibles. La necesidad de responder rápidamente a la crisis sanitaria y económica puso de manifiesto las rigideces del sistema peruano.

En respuesta, el gobierno implementó diversas medidas para mejorar la ejecución presupuestaria. Sin embargo, quedó un largo camino por recorrer para lograr una ejecución eficiente y efectiva.

El P65 ilustró los avances y desafíos persistentes en la implementación de pensiones no contributivas. Si bien amplió su cobertura significativamente, enfrentó retos en cuanto a su alcance, focalización y articulación con otras políticas. Un aspecto crucial fue la problemática asociada a la ejecución presupuestal.

Datos revelaron que persistieron dificultades para ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos asignados, lo cual impactó negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos. A nivel nacional, la ejecución del Gobierno fue del 95%, pero en gobiernos regionales y locales fueron menores: 93% y 74% respectivamente. Esto evidenció cuellos de botella y limitaciones en la capacidad de gasto, especialmente a nivel subnacional.

Estas deficiencias afectaron no solo a P65, sino a diversos sectores prioritarios. Las causas fueron múltiples, incluyendo problemas de planificación, como trabas burocráticas, falta de capacidades técnicas y, en algunos casos, corrupción. Esto se tradujo en demoras en la entrega de subvenciones, dificultades para incorporar

nuevos beneficiarios y limitaciones para implementar servicios complementarios, impactando directamente en la calidad de vida de los adultos mayores.

La problemática de ejecución presupuestal no se limitó al sector social, sino que mostró desafíos similares en transporte, salud, educación y saneamiento, en especial a nivel subnacional. Esto sugirió la necesidad de un abordaje integral que fortaleciera las capacidades de gestión y ejecución en todos los niveles de gobierno.

En 2024, el envejecimiento poblacional se ha consolidado como una problemática global. Datos de la OMS (2022) y CEPAL (2023) revelan un incremento significativo de la población mayor de 60 años, pasando del 12% al 22% entre 2015 y 2050, con Europa y Asia liderando esta tendencia.

En Perú, el INEI (2023) reportó que los adultos mayores de 60 años representaban aproximadamente el 13% de la población total, con una esperanza de vida de 77 años. Se observó una alta incidencia de enfermedades no transmisibles, aunque mejoró la afiliación a sistemas de salud. Económicamente, alrededor del 40% continuaba laborando, mayormente en el sector informal, con un 20% en situación de pobreza. Se registró un aumento en familias multigeneracionales, donde los adultos mayores desempeñan roles de cuidado y transmisión cultural.

Tanto a nivel internacional como nacional, el envejecimiento poblacional plantea desafíos en los sistemas de salud, seguridad social y estructuras económicas, urgiendo adaptaciones políticas y sociales, según la (OIT, 2024; FMI, 2023).

De acuerdo con la RVI N°095-2024, esta investigación se alinea con el ODS 12 a través de la integración de las áreas de investigación con las líneas de acción de RSU. Esto permite que los hallazgos y recomendaciones de la tesis contribuyan al logro de los ODS prioritarios para el desarrollo sostenible.

Considerando el contexto de la investigación el principal problema del estudio: ¿De qué manera la GEP se relaciona con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023? y específicos: 1) ¿De qué manera la certificación se relaciona con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023?; 2) ¿De qué manera el compromiso se relaciona con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023?; 3) ¿De qué manera el devengado se relaciona con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023? y 4) ¿De qué manera el pago se relaciona con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023?

La justificación de esta investigación es fundamental, pues clarifica la envergadura y relevancia detrás de su realización. Según Ñaupas et al. (2018), la justificación debe enfatizar la esencia del estudio, mientras que Fernández-Bedoya (2020) señala que el objetivo es descubrir los diferentes tipos de argumentos presentes en la literatura académica, utilizando como fuente textos científicos profesionales, por eso enmarcamos la investigación en:

Justificación práctica según Arias (2012), Baena Paz (2017) Hernández y Mendoza (2018) es la capacidad de contribuir con aportes concretos relacionados a la problemática real investigada. Esto se alinea con lo planteado por Bernal (2010) quien sostiene que la investigación tiene una base práctica cuando se enfoca en solucionar un problema o sugerir planes que contribuyan a resolverlo de manera experimental. Para Méndez (2011) agrega lo económico y gestión, esta investigación se centra en fenómenos observados al interior de las instituciones, buscando brindar soluciones prácticas mediante la labor académica.

La justificación social, según Arias (2012), Hernández y Mendoza (2018) Salinas y Cárdenas (2009), pone de manifiesto su perspectiva social significativa y relevancia en la sociedad, demostrando un alcance social concreto. Más allá de aportar al conocimiento académico, la investigación debe tener un impacto positivo en la sociedad, generando cambios o mejoras tangibles en aspectos relevantes para el bienestar colectivo Ñaupas et al. (2018), Esto implica que el estudio se centra en abordar problemáticas como el empoderamiento de grupos vulnerables, de modo que su alcance vaya más allá de lo académico y genere un beneficio social mensurable.

Justificación metodológica, de acuerdo con Bernal (2010) y Blanco et al. (2012), la investigación debe proponer un nuevo método que garantice la validez y confiabilidad de los hallazgos. Es explicar detalladamente el enfoque elegido, métodos y técnicas específicas, y asegurar la solidez del diseño, lo cual es crucial para demostrar la coherencia del estudio, la calidad de los hallazgos y la credibilidad de los resultados (Hernández & Mendoza, 2018; Méndez, 2011). Además, propone la creación de nuevos instrumentos para la recolección, así como por la propuesta innovadoras que incluyan pruebas de variables de manera más adecuada, lo que permite generar conocimiento original y soluciones efectivas a problemáticas relevantes

La justificación de las normas jurídicas exige que el Estado proporcione seguridad social de manera progresiva y universal, promoviendo además el bienestar general sobre la base de la justicia y el desarrollo justo del país. En línea con esta directriz, la Ley N°29792 asigna al MIDIS ente rector de las políticas nacionales y sectoriales de protección social. En este contexto, el P65 se fundamenta legalmente como una política pública que cumple con el mandato constitucional de ofrecer seguridad social a los focalizados en un contexto vulnerable y pobreza (CPP, 1993).

Establecemos el objetivo general: Determinar la relación de la GEP con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023 y los específicos: 1) Determinar la relación de la certificación con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023; 2) Determinar la relación del compromiso con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023; 3) Determinar la relación del devengado con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023 y 4) Determinar la relación del pago con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023

A nivel internacional, la administración y gestión del desempeño en los PS son importantes para hacer frente a los problemas mundiales, como la miseria, la disparidad y la discriminación social. Se debe poner en práctica políticas reales y la administración eficaz de los fondos financieros son claves para lograr efectos positivos en la vida de las poblaciones vulnerables.

La investigación sobre la GEP y los PS son esenciales para vincular las mejores prácticas, evaluar la eficacia de los PS y proponer mejoras para maximizar su impacto social. Esta investigación contribuirá a generar conocimiento valioso que puede usarse para tomar decisiones informadas y mejorar constantemente la asistencia social y el flujo de los fondos financieros que recaen en la población menos privilegiadas y la sociedad en forma integral.

Como parte de la ejecución presupuestal, diversos países de América Latina han implementado iniciativas para ampliar la cobertura de las pensiones a aquellos adultos mayores que previamente se encontraban excluidos de los sistemas tradicionales de seguridad social. Si bien estas estrategias comparten la adopción de mecanismos no puramente contributivos, se diferencian en los principios distributivos que las sustentan, adquiriendo características y efectos redistributivos particulares en cada caso.

Bravo et al. (2021) mediante su investigación analiza la ejecución del presupuesto por resultados (PpR) y su incidencia en el uso del gasto público en Perú y Latinoamérica. El problema abordado es la falta de eficacia y efectividad en el gasto gubernamental. El objetivo fue examinar la experiencia en la aplicación del PpR y evaluar su ascendencia en la calidad del gasto. Se realizó una revisión sistemática de literatura académica reciente. Los resultados indican que el PpR ha tenido efectos positivos en la eficiencia del gasto público en varios países de la región, aunque con diferencias en el grado de implementación y resultados. Se evidencia una muy buena correlación positiva entre el PpR con la calidad del gasto, pero aún hay desafíos en la incorporación de todos los sistemas administrativos y la medición del impacto. Se concluye que el PpR es una herramienta prometedora para mejorar la gestión pública, pero requiere mayor fortalecimiento institucional y participación ciudadana para maximizar su potencial.

El presupuesto es una herramienta que permite gestionar las finanzas que determina el cómo y en qué se utilizarán los recursos durante un período específico, generalmente anual. Es una estimación estructurada de las condiciones ejecutadas y resultados esperados de una entidad. Según lo establecido en la CPP, el P65 se enmarca dentro de las disposiciones relacionadas a la protección y seguridad social; estas disposiciones constitucionales sustentan la importancia y el mandato del Estado peruano debe velar por la seguridad social, el acceso a las pensiones y la promoción de oportunidades para los sectores más vulnerables, lo cual se materializa a través de PS como P65.

En ese sentido, P65 se enmarca dentro de los esfuerzos del Estado por cumplir con sus obligaciones constitucionales de bienestar y protección social de beneficiarios en situación de extrema vulnerabilidad. Asimismo, el presupuesto según la Carta Magna, nos dice que la gestión económica y fiscal del país está regulada por el presupuesto, aprobado para el año fiscal por el Congreso. El asigna los fondos públicos, determina su destino y fija límites de gasto para el ejercicio.

Por lo tanto, establecen que el presupuesto público anual financia los PS como el P65, dentro del marco de una economía social de mercado donde el Estado fomenta el desarrollo y el bienestar social. El presupuesto P65 se compone de los fondos ordinarios que el Estado obtiene a través de impuestos, contribuciones y otras

fuentes de ingresos fiscales. Estos fondos son distribuidos y fiscalizados de acuerdo con las regulaciones.

Buendía Giribaldi et al. (2022) la investigación se centró en el manejo de planeamiento estratégico de desarrollo social de la ciudad de Lima. A nivel descriptivo y de campo, aplicó un cuestionario auto administrado a 24 organizaciones públicas gubernamentales para evaluar las dimensiones de diagnóstico, formulación, implementación, control y evaluación de la planificación estratégica. Los resultados revelaron un cumplimiento moderado en las etapas de diagnóstico (media 3.2) y evaluación/control (media 3.5), pero un bajo cumplimiento en la formulación (media 2.7) e implementación (media 2.8) de estrategias. Se observaron deficiencias en la participación de actores clave, la alineación con el capital humano y la flexibilidad ante cambios. Se concluye que, si bien existen fortalezas en ciertas fases, las organizaciones públicas presentan debilidades significativas en aspectos cruciales del proceso estratégico, lo cual limita su efectividad para promover el desarrollo social. La pesquisa sugiere la implementación de mejoras integrales de la metodología de planificación estratégica en estas organizaciones para lograr resultados mejores en el ámbito del desarrollo social en Lima.

Para Asenjo-Castro (2022), el estudio analizó la eficacia de la normatividad sobre P65 en salvaguardar al adulto mayor en Perú. El abordaje cuantitativo, nivel descriptivo explicativo correlativo, no experimental, aplicando encuestas a 67 abogados especialistas en previsión social del Colegio de Abogados de Lima. Los hallazgos mostraron que un 54% de los encuestados perciben que la normatividad de P65 no es eficaz en la protección del adulto mayor. Asimismo, el 53% opinó que debería unificarse en un sistema integral pensionario, y el 60% señaló que no establece condiciones adecuadas de accesibilidad y sostenimiento. Se concluyó que la normatividad de P65 no es eficaz y requiere ser unificada en un sistema integral que garantice accesibilidad y sostenibilidad. Se aconseja crear un sistema único de pensiones financiado por el Estado, empleadores y trabajadores, con administración tripartita, para asegurar pensiones dignas a todos los adultos mayores, cumpliendo así el principio constitucional del derecho a la vida.

El estudio realizado por Morales Ramírez (2021) analiza la evolución de los sistemas de jubilación en Latinoamérica. Tras importantes avances a principios del siglo XXI. Después de avances significativos a inicios del siglo XXI, el nuevo debate

se centra en determinar el pilar hegemónico de estos sistemas y los factores que afectan su sostenibilidad, vinculados al mercado laboral. Plantea la necesidad de estrategias globales y de salvar la brecha entre los sistemas de pensiones y el mercado de trabajo con el fin de abordar colectivamente la inseguridad en la vejez. El autor analiza cómo las reformas de la década 90, junto a la convergencia de visiones de organizaciones internacionales, vislumbrar modelos multipilares con componentes mixtos, y la revisión de objetivos, principios y sostenibilidad de los sistemas de pensiones. Esta visión integral busca abordar los desafíos de cobertura, suficiencia de prestaciones y sostenibilidad financiera, considerando factores demográficos, laborales, fiscales y de economía política.

El estudio de Bravo et al. (2021) examina la literatura sobre la relación entre la calidad del gasto público en el Perú y la presupuestación basada en los resultados. Este análisis es crucial para mejorar el nuevo paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP). Para ello, se revisaron artículos científicos e informes de investigación publicados en revistas internacionales y por instituciones académicas, alineados con el objetivo principal del estudio. Las conclusiones ponen de manifiesto que la bibliografía revisada aclara la influencia de los resultados presupuestarios sobre el gasto público, evidenciando una relación positiva en Perú, que es pionero en la región en implementar este sistema. Sin embargo, la coordinación entre los sistemas administrativos del Estado es insuficiente, lo que afecta la eficiencia y efectividad de las intervenciones públicas. El estudio concluye ofreciendo un análisis exhaustivo de la literatura sobre la materia, destacando su importancia de las decisiones en la optimización de la Nueva Gestión Pública.

Según los antecedentes tenemos a Relaiza et al. (2023), el análisis financiero en el sector público cobra una relevancia fundamental, especialmente en el ámbito de los PS que buscan brindar bienestar a los ciudadanos más vulnerables. En el caso del Perú, el P65 es un claro ejemplo de cómo la gestión racional de los recursos financieros puede influir positivamente en el nivel de bienestar de las personas de edad que viven en la pobreza. Desde una perspectiva integral, el control financiero de este tipo de iniciativas debe considerar no sólo la ejecución eficaz del presupuesto otorgado, sino también la evaluación del impacto social generado y la sostenibilidad a largo plazo del programa. Esto implica analizar variables como el número de beneficiarios atendidos, la cobertura geográfica, los pagos a tiempo, la satisfacción

de los usuarios y la coordinación con otros programas complementarios. Sólo a través de un enfoque holístico que combine el rigor financiero con la sensibilidad social, el sector público puede optimizar la asignación de recursos y asegurar un acceso equitativo a servicios públicos de calidad para la totalidad de la población. De esta forma, el control financiero en la esfera de los PS se convierte en un medio estratégica para promover el desarrollo integrado y sostenible de la sociedad.

Minguijon y Serrano-Martinez (2022) definen la vinculación de la Inteligencia Artificial (IA) en los PS del sector público promete transformar su gestión financiera y eficacia operativa. En un contexto de limitaciones presupuestarias crónicas, la inteligencia artificial proporciona instrumentos para optimizar la asignación de recursos, mejorar la selección de beneficiarios y reducir las ineficiencias. Los algoritmos predictivos pueden anticipar demandas de servicios, permitiendo una planificación presupuestaria más precisa. La automatización de procesos administrativos liberaría fondos para la provisión directa de servicios. Sin embargo, la implementación de sistemas de IA requiere inversiones iniciales significativas en infraestructura tecnológica y capacitación, lo que plantea desafíos en escenarios de austeridad fiscal. De cara al futuro, está surgiendo un modelo híbrido en el que la IA complementa, pero no sustituye, el sentimiento humano por la adopción de decisiones financieras y programáticas. El éxito dependerá de marcos regulatorios adecuados, garantías de equidad algorítmica y un enfoque centrado en el ciudadano que equilibre eficiencia y sensibilidad social.

Fernández-García y Olay-Varillas (2021) definen la planificación estratégica a nivel público como un aspecto fundamental en la gestión eficaz de los recursos financieros, especialmente en lo que respecta a los PS. Este instrumento permite, desde una perspectiva integral, identificar las necesidades prioritarias de las personas y utilizar de manera óptima los recursos para satisfacerlas. Al establecer objetivos claros y mensurables, la planificación estratégica ayuda a evaluar el impacto de las inversiones públicas en áreas como salud, educación, vivienda y asistencia social. Esto es necesario para garantizar que los recursos limitados se utilicen de manera óptima y que se logren mejoras tangibles en la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables. Además, la planificación estratégica promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera, aumentando así la confianza pública en las instituciones y promoviendo una gobernanza eficaz. En otras palabras, este

método es una herramienta fundamental para optimizar la asignación y uso de los recursos financieros en las instituciones públicas para promover el desarrollo sostenible de las personas.

Huacchillo et al. (2020) analizaron la importancia de la gestión financiera y su importancia en la toma de decisiones empresariales. Si bien el estudio se enfoca en una empresa privada, los principios y conceptos vertidos pueden ser extrapolados al sector público. En las entidades gubernamentales, la gestión financiera adquiere una relevancia crucial, pues el manejo eficiente de los fondos públicos es fundamental para garantizar la provisión de bienes y asistencia a la ciudadanía. Aspectos como el análisis de los medios de financiamiento, el control de costos y gastos, y la evaluación periódica de la rentabilidad y endeudamiento, cobran especial importancia en las instituciones públicas. Una inadecuada gestión financiera puede derivar en déficits presupuestarios, incumplimiento de obligaciones y, en consecuencia, insatisfacción en las necesidades de la población. Por lo tanto, la aplicación de instrumentos de inteligencia de negocios y la toma de decisiones financieras basadas en información fiable y oportuna se convierten en indispensables para el buen rendimiento de las entidades estatales.

El estudio de Bernal (2020), sobre el Gasto Público en el Sistema Peruano de Pensiones, se detallan minuciosamente las características y parámetros de cada uno de los subsistemas, tanto civiles como militares, contributivos y no contributivos. Además, se analizan las instituciones encargadas de administrar y regular cada subsistema, así como la evolución de la cobertura de empleados y jubilados dentro de cada subsistema. Se analiza la evolución del gasto público en pensiones entre el periodo 2000 y 2017, utilizando diversos indicadores económicos para evaluar la relevancia de este gasto para el país y las finanzas públicas en general. Adicionalmente, se recopila información sobre los ingresos del sistema y se realizan estudios actuariales, con el fin de efectuar balances financieros y pronósticos de gastos estatales hasta el año 2075, según lo propuesto por Clemensas et al. (2013), con el objetivo de analizar la continuidad financiera de los sistemas pensionarios de las próximas décadas. El estudio concluye que el gasto ha estado relativamente bajo control, gracias a las diversas reformas implementadas en el pasado. Sin embargo, se señala que el subsistema militar podría seguir siendo un problema económico en

el futuro. Finalmente, se discuten posibles recomendaciones de reforma para garantizar aún más la sostenibilidad financiera del sistema.

Según Nuñez Lira et al. (2019) analiza el impacto de P65 en la vida cotidiana de los beneficiarios. Se examinó si la subvención económica cada dos meses para mejorar el bienestar de dicha población. Mediante un enfoque cualitativo y evaluativo, se triangularon datos de entrevistas a especialistas y beneficiarios, así como evidencia documental. Los resultados indican que el programa brinda un alivio temporal pero insuficiente en alimentación y salud, sin lograr cambios significativos en el bienestar integral. Se concluye que P65 funciona como un paliativo que no impacta sustancialmente en la mejora de vida de ser necesario programas preventivos de largo plazo. La investigación contribuye a evaluar críticamente las políticas sociales dirigidas a poblaciones vulnerables en Latinoamérica, evidenciando limitaciones en su diseño e implementación para generar cambios estructurales.

A nivel internacional tenemos a Cruz y Vargas (2024), que examina la dinámica y peculiaridades de los estados benefactores en Bienestar en América Latina, abordando sus regímenes, trayectorias históricas y arquitecturas de política social. Los autores analizan la evolución de estos sistemas desde una perspectiva comparativa, considerando su interacción con procesos económicos, sociales y políticos regionales. La pesquisa aborda la problemática de la dualidad estructural en los sistemas de protección social latinoamericanos, donde coexisten programas para trabajadores formales y asistencia focalizada para sectores informales y de bajos ingresos. La investigación tiene como fin clasificar y comprender la diversidad de los regímenes de bienestar en la región. Metodológicamente, se analiza la literatura desde una perspectiva crítica, analizando diversas tipologías propuestas por académicos. La población de estudio abarca los países latinoamericanos. Los hallazgos muestran una variedad de clasificaciones, desde modelos que agrupan a toda la región en un solo régimen hasta tipologías que identifican múltiples regímenes intrarregionales e incluso subnacionales. Se concluye que, si bien existen patrones comunes, la heterogeneidad en la ampliación, gasto y resultados de bienestar entre países latinoamericanos requiere un análisis más matizado que reconozca las variaciones dentro y entre naciones.

Según Díaz y Cruz (2023), el estudio analiza cómo se tratan los derechos humanos de los ancianos en Europa mediterránea y América Latina, centrándose en

temas como la estabilidad económica, en salud y atención constante. El problema central es la falta de protección adecuada para este grupo poblacional en dichas áreas. El objetivo es analizar previos estudios sobre enfoques de políticas públicas y derechos humanos en estos temas. Metodológicamente, hace una revisión sistemática de literatura en Scopus, sin limitaciones temporales o de tipo de publicación. La unidad de estudio son personas de 60/65 años de las regiones mencionadas. Los resultados muestran una heterogeneidad entre países en cuanto a políticas y protección de derechos, así como desafíos exacerbados por el contexto de COVID-19. Se concluye que es requerido un abordaje interdisciplinario para aunar el bienestar, considerando las particularidades de cada contexto regional.

En Brasil, el Beneficio de Prestação Continuada (BPC) (2023), como ente rector el Ministerio de la Ciudadanía, proporciona un salario mínimo mensual a los adjudicados de 65 años o más, y cuyo ingreso por persona familiar sea menor a una cuarta parte de la remuneración vital. En 2023, se atendió alrededor de 2,1 millones de usuarios. El Instituto Brasileño de Geografía y Estadística IBGE (2023) el BPC contribuyó a disminuir la tasa de pobreza de 10,5% al 8,7%. Se evidenció que el BPC es esencial para incrementar el nivel de vida de los beneficiarios y mejorar su alimentación, salud y servicios básicos.

Estudio de Vázquez (2022) evalúa la importancia de este tipo de PS no contributivas Previdência Rural (PR) sobre la propuesta laboral de los beneficiarios y miembros de los hogares en Brasil. Utilizando datos de la Encuesta Vital de 2010, se implementó un diseño de regresión discontinua para determinar la causalidad del programa mientras se explotan las discontinuidades en la estructura de beneficios. Este estudio se centra en la población rural brasileña a la que se dirige la RP. Como resultado, la expectativa de empleo para los beneficiarios directos cayó 11% (-27%), con una caída menor pero significativa de un 3,3%, para los jóvenes de 18 a 24 años que viven juntos en el hogar. Fue mostrado. No hay ningún efecto significativo sobre la oferta laboral de otros adultos del hogar de 24 años o más. Este estudio se suma a la limitada literatura sobre la repercusión de las pensiones no contributivas y cómo influyen en la toma de decisiones laborales y sus familias.

En México, el programa no contributivo "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores". El 2023 este programa benefició a 10.5 millones de beneficiarios de 65 años o más en 2023, con una cobertura del 95% de la población

focalizada. El monto pecuniario se estableció en 4,800 pesos mexicanos bimestrales. Dávila-Cervantes, C.A. y Agudelo-Botero (2023), señalan que este programa ha contribuido a disminuir la pobreza crítica entre los beneficiados en aproximadamente 8 puntos porcentuales desde su implementación. Sin embargo, Villarreal y Shin (2024) argumentan que persisten desafíos en términos de suficiencia del monto y sostenibilidad fiscal del programa, especialmente considerando las proyecciones de envejecimiento poblacional.

Según, Barrera Roja et al. (2022), analizan el efecto del incremento de la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores en México; sobre la tasa de pobreza de este grupo poblacional. El objetivo es estimar el escenario del ingreso en hogares de adultos mayores ante el incremento a 6,000 pesos mensuales para el 2024. La metodología empleada es la data de la Encuesta de Salud y Envejecimiento de 2015, realizando un análisis estadístico descriptivo de la estructura del ingreso y contrastando los resultados con las líneas de bienestar establecidas por CONEVAL. La población de estudio comprende 14,745 hogares de adultos mayores. Los hallazgos revelan que el incremento reduciría significativamente los niveles de pobreza por ingresos en este grupo etario, con una disminución estimada del 44.59% en los hogares por debajo de las líneas de bienestar. Se concluye que el aumento gradual tendrá un impacto favorable en el descenso de la pobreza extrema y precariedad de ingresos entre los adultos mayores mexicanos, aunque persisten desafíos en cuanto a la desigualdad regional y de género.

El Programa Colombia Mayor liderado por el Ministerio de Trabajo de Colombia MTC (2023) para 2023, este programa pensión no contributiva cubre a más de 1.8 millones de beneficiarios, con un monto promedio de \$80,000 pesos colombianos mensuales. El Departamento Nacional de Planeación, estima que ha logrado reducir la miseria de este grupo poblacional en un 25% desde su implementación en 2010 (DANE, 2023).

Este estudio realizado en Colombia, se analizó la administración financiera de recursos destinados a beneficiar a personas mayores en Pereira. Según Naranjo y Arcila (2022) el objetivo fue examinar la eficacia del manejo del erario público para proyectos sociales enfocados en lograr un nivel de calidad de la población beneficiaria. Se empleó una metodología cualitativa descriptiva basada en análisis documental, revisando políticas, informes y estadísticas oficiales. La investigación

abarcó la población adulto mayor, con énfasis en aquellos en situación vulnerable. Los resultados mostraron un nivel mayor de esperanza de vida y nuevos desafíos para el Estado y el sector privado en la atención a este grupo. Se encontró que existen normativas, fuentes de financiación y mecanismos de control para los programas, pero persisten dudas sobre la cobertura real. Se concluyó que hay avances significativos en la protección de los beneficiados, aunque se requiere mayor claridad en la ejecución de recursos y una colaboración más estrecha entre sectores público y privado para ampliar el alcance de los beneficios.

Según, Guzmán (2023) en Chile, el programa busca asegurar una pensión básica a toda la población. La investigación tiene como prioridad evaluar la repercusión del PGU en reducir la desigualdad del sistema de pensiones y pobreza. El procedimiento empleado incluyó un análisis documental, entrevistas a expertos y simulaciones del impacto distributivo. Los resultados muestran que la PGU ha logrado aumentar significativamente la cobertura y los montos de las pensiones, especialmente entre los grupos más vulnerables. Antes de la PGU, el 60% de la tercera edad 65 años recibían alguna prestación económica, cifra que se elevó al 85% con la implementación del programa. Asimismo, el monto promedio de la pensión aumentó de \$130.000 a \$200.000 pesos chilenos. No obstante, persisten desafíos financieros en que sea sustentable del programa y la necesidad de armonizar con otros componentes del sistema de pensiones. En conclusión, la PGU representa un importante paso adelante en el desarrollo de un sistema de protección social más incluyente y equitativo en Chile.

En Corea del Sur, el programa System Basic Pensión (SBP) provee un apoyo económico mensualizado a personas con más de 65 años con deprimidos ingresos en Corea del Sur. El beneficio promedio es de 300,000 won coreanos (aproximadamente \$240 USD) por mes. El programa beneficia a más 4.6 millones de beneficiarios, que representa alrededor del 75% de la población de 65 años o más en el país (Oficina Nacional de Estadística de Corea, 2023). El objetivo del programa es elevar las condiciones de edad avanzada en un contexto de precariedad económica y social (Ministerio de Salud y Bienestar de Corea del Sur, 2023)

El estudio evaluó el impacto del SBP, según Kang et al. (2022) recae en el programa de asistencia pública sujeto a verificación de recursos, sobre el consumo de los hogares en Corea del Sur. Utilizando datos de la Encuesta del Panel de

Bienestar de Corea (KoWePS) de 2013 y 2015 (N=3615 hogares), se aplicaron métodos de medias estándar (PSM), diferencia de diferencias (DiD) y diferencias de tres factores (DDD) en modelos de regresión lineal y efectos fijos. Los resultados muestran que el SBP incrementó significativamente el gasto en artículos de primera necesidad y atención médica, pero no en ocio. El efecto fue más pronunciado en hogares unipersonales que en hogares con otros miembros. Sin embargo, no se encontró un impacto significativo entre los más pobres, posiblemente debido a que los beneficios de otros programas se reducen cuando se recibe el SBP. Estos hallazgos resaltan la importancia de diseñar políticas de pensiones que aborden los desafíos del envejecimiento demográfico, para los países que están lidiando con el envejecimiento acelerado de su población.

Para Siza Iglesias (2020) en su artículo examina la evolución de los sistemas pensionales en América Latina, enfocándose en las reformas estructurales y el surgimiento de las pensiones no contributivas. El autor analiza el desarrollo histórico de la seguridad social desde los principios del siglo XX, enmarcándola en el contexto económico y político latinoamericano. La investigación utiliza un enfoque cualitativo basado en revisión documental para estudiar los principales hitos en la creación y transformación de los sistemas de pensiones. Se analizan las tipologías de sistemas no contributivos y contributivos, así como los esquemas de beneficio y contribución definidos. El estudio aborda la crisis de los sistemas tradicionales en el marco del capitalismo dependiente latinoamericano y el fracaso del modelo desarrollista. Los resultados muestran cómo las reformas neoliberales de finales del siglo XX impactaron los sistemas pensionales, promoviendo su privatización y financiación. El artículo concluye reflexionando sobre el papel de las pensiones sociales en la ampliación previsional en América Latina en años recientes.

En otros países:

Argentina: La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), gestionada por la Administración de Seguridad Social (ANSES, 2023), otorga el 80% de una jubilación mínima a personas adultas mayores sin cobertura previsional. En 2023, el programa alcanzó a 185,000 beneficiarios. El Instituto de Estadística (INDEC, 2023) reportó al PUAM contribuyó a reducir los índices de pobreza en adultos mayores del 11.9% al 9.8%. Un informe del 2023, señaló que el programa ha mejorado

significativamente la seguridad económica, especialmente en las regiones más vulnerables del país.

Estados Unidos: El Supplemental Security Income (SSI), administrado por la Social Security Administration (SSA, 2023), proporciona asistencia financiera a adultos focalizados mayores de 65 años con ingresos y recursos limitados. En 2023, el programa benefició a aproximadamente 2.3 millones de adultos mayores. El U.S. Census Bureau (2023) informó que el SSI ayudó a reducir el índice de pobreza de la tercera edad del 9.5% al 8.9%. Un estudio del National Bureau of Economic Research (NBER, 2023) destacó que el SSI ha sido particularmente efectivo en reducir la pobreza extrema entre los adultos mayores más vulnerables, especialmente en áreas urbanas con alto costo de vida.

Francia: Asignación Solidaria para Personas Mayores (ASPA), gestionado por el Fondo Nacional del Seguro de Vejez (CNAV, 2023), garantiza un ingreso mínimo a personas con 65 años a más con recursos insuficientes. En 2023, el programa benefició a cerca de 600,000 personas. El Instituto estadístico (2023), reportó que el ASPA contribuyó a reducir la tasa de pobreza en adultos mayores del 8.5% al 7.2%. Un informe del 2023, señaló que el ASPA ha sido crucial para mantener un nivel de vida digno para los adultos mayores más vulnerables, especialmente en regiones con alto costo de vida.

Países Bajos: La Algemene Ouderdomswet (AOW), administrada por el Sociale Verzekeringsbank (SVB, 2023), proporciona una pensión básica a todos los residentes mayores de 66 años y 4 meses. En 2023, el programa cubrió a aproximadamente 3.4 millones de beneficiarios. El Centraal Bureau voor de Statistiek (CBS, 2023) informó que la AOW ha mantenido la tasa de pobreza de la población focalizada en uno de los niveles considerados de los más bajos de Europa, en torno al 3%. Un estudio del Netherlands Institute for Social Research (SCP, 2023) destacó que la AOW, combinada con el sistema de pensiones ocupacionales, ha sido fundamental para asegurar un alto nivel de bienestar entre los adultos mayores holandeses, contribuyó significativamente a la baja desigualdad de ingresos en este grupo etario.

Desde la perspectiva de Cecchini et al. (2021) el estudio evalúa el cómo las bonos monetarias no contributivas en América Latina en las poblaciones vulnerables. Analiza programas con transferencias condicionadas y las pensiones

sociales en 15 países entre 2014 y 2017. El problema abordado es la limitada evidencia sobre los efectos de estos programas en la disminución de la pobreza a nivel regional. El objetivo es medir su impacto en distintos indicadores de pobreza y pobreza extrema. La metodología se basó en el análisis de la encuesta de hogares mediante la de los niveles de pobreza observados sin transferencias. La población estudiada incluye a los hogares beneficiarios de estos programas en los países analizados. Los resultados indican que, en promedio, las transferencias redujeron la pobreza en 2% y la pobreza extrema en 1.7% en 2017. Se concluye que estos programas tienen repercusión significativa pero limitada en la lucha contra la pobreza, posiblemente debido a la baja cobertura y montos de las transferencias. El estudio también encontró que se tienden a subestimar el número de beneficiarios en semejanza con los registros administrativos.

El estudio realizado por Juárez y Rodríguez (2021) se concentra en el análisis de los efectos de las pensiones no contributivas aplicadas en México entre 2007 y 2012 en el bienestar subjetivo de las personas de edad. Utilizando datos individuales, los autores evalúan tanto el efecto promedio como los efectos heterogéneos de esta política en función de factores de vulnerabilidad económica y origen social como el género y la etnia. Los resultados muestran que, en general, las pensiones no contributivas tienen efectos positivos y estadísticamente significativos en el bienestar subjetivo de las mujeres de edad avanzada, pero no de los hombres mayores. Sin embargo, un análisis más detallado muestra que el efecto positivo se observa en hombres mayores que hablan su lengua materna y que este efecto es aún más pronunciado en mujeres mayores que aún no han terminado la escuela primaria. Estas conclusiones destacan la importancia de tener en cuenta la diversidad de los efectos de las pensiones no contributivas y sus implicaciones diferenciales en función de las vulnerabilidades socioeconómicas de los adultos mayores. Esto facilita la creación de políticas más efectivas y enfocadas en beneficiar a este grupo vulnerable.

Los estudios a nivel nacional que se ha explorado la presencia, características y panorama relevante al tema, del proceso de envejecimiento, entendido como la etapa final del ciclo vital, conlleva consigo un deterioro constante tanto en el ámbito natural como en el mental, configurando una fase de extrema fragilidad en la petición por la presencia de planes de apoyo a los ingresos que promuevan una calidad de vida e integridad de sus necesidades esenciales y plena durante esta fase de la vida.

En este contexto de vulnerabilidad surge el P65, cuyo propósito fundamental radica en garantizar el bienestar y la seguridad financiera de los individuos pertenecientes a la avanzada edad que se encuentran en un estado vulnerables, el incremento gradual y constante de la población que cada vez envejece en el Perú ha impulsado programas que tiene como propósito principal proporcionar asistencia económica a personas sexagenarias o escasez monetaria, con la importancia de elevar su bienestar y sostenibilidad financiera.

En el Perú el P65, iniciativa gubernamental para adultos mayores en extrema pobreza, registró un aumento en su cobertura, beneficiando a cerca del 60% de la población elegible. Este programa da un subsidio cada dos meses de 250 soles a una determinada población y en condición de vulnerabilidad. Se analizó la reducción del índice de pobreza extrema entre los beneficiarios, pasando del 23% al 18%. El acceso a la salud mejoró significativamente en los beneficiarios de P65, con un 90% afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). En cuanto a la distribución geográfica, las regiones andinas y amazónicas presentaron la mayor concentración de beneficiarios. El programa también contribuyó a un aumento del 15% en la seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios. Se observó una mejora en la salud mental y la inclusión social de los participantes de la tercera edad. Sin embargo, persistieron los desafíos en la identificación y alcance de adultos mayores en áreas rurales remotas. El (INEI) destacó el imperativo de fortalecer la estructura entre P65 y otros PS para una atención integral del envejecimiento poblacional.

El P65 es parte de la política de protección social, basado en disposiciones constitucionales que garantizan jurídicamente la seguridad social y el bienestar de los grupos vulnerables. Según los reportes del (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la ejecución presupuestaria de los programas en 2023 ha sido efectiva, asignando los recursos indispensables para brindar cobertura y atención a la población focalizada. Presupuesto para la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo social incluyente. La ejecución del presupuesto se lleva a cabo mediante el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar la eficacia y claridad de las cuentas sobre el uso de los fondos públicos mediante el cumplimiento de las políticas públicas y la gestión eficaz de los fondos financieros (Bonilla Watanabe, 2020)

La implementación del P65, ha sido objeto de análisis por parte de expertos como Galiani et al. (2016), quienes destacan su repercusión positiva en la salud mental, el descenso de la depresión y el aumento del consumo de los beneficiarios. Como está demostrado, estos programas son fundamentales para evitar la escasez y proteger la seguridad financiera de los beneficiarios durante su fase pasiva. El Estado busca proteger a los adultos mayores económicamente desfavorecidos, brindándoles un estipendio cada dos meses para mejorar el bienestar de vida como lo indica Choque, (2020). Por lo que la GEP de este programa es crucial para afianzar los recursos de manera óptima y se enfoquen en los más vulnerables.

El P65, asistencia única de esta modalidad no contributiva en el Perú, siendo una de las políticas sociales más importante del MIDIS. Según informes del 2021, el P65 ha logrado una ejecución presupuestal del 99.9%, evidenciando su impacto directo en la población beneficiaria.

En el contexto del año 2023, el INEI ha podido proporcionar información detallada sobre la eficacia presupuestaria y la eficiencia de los PS, como el P65, cuya misión es evaluar su importancia en la población focalizada y el desarrollo socio-económico del país. Es fundamental considerar las estadísticas y evaluación del INEI para comprender la situación de la GEP y los PS durante el año 2023.

En la tesis de Olivera (2022) analiza los PS en Perú, enfocándose en la efectividad del P65 en la localidad de Oyotún. El estudio aborda la problemática de las deficiencias en la implementación del programa, como la falta de información precisa sobre los beneficiarios y la posible inclusión de personas que no cumplen los requisitos. El objetivo principal fue analizar los PS peruanos y contrastar la eficiencia de P65 en Oyotún. La investigación empleó una metodología aplicada, no experimental y descriptiva-propositiva. La muestra incluyó documentación del programa de la zona de estudio. Se utilizaron técnicas de análisis documental y entrevista para la compilación de datos. Los hallazgos evidenciaron deficiencias presupuestarias del programa. Como conclusión, se propuso modificar el proceso de evaluación de beneficiarios para considerar a todas las personas elegibles del distrito que aún esperan ser incluidas en el programa.

La pesquisa sobre la GEP y P65 en Perú es decisiva y tiene un impacto directo al nivel de vida y asegurar que cumpla con su importancia de brindar apoyo a los ancianos beneficiados en un contexto de extrema vulnerabilidad. Es esencial para

evaluar cómo se administran los recursos financieros asignados al programa, asegurando que se utilicen de forma óptima para garantizar una administración eficaz de los fondos públicos destinados a la asistencia social con un impacto sustancial en el bienestar de las poblaciones vulnerables

Además, investigar la gestión del programa permitirá identificar posibles deficiencias, proponer mejoras y optimizar su funcionamiento para maximizar su impacto social y la necesidad de una mayor articulación entre las entidades del Estado y calidad de los servicios fundamentales. Del mismo modo, fortalecer la apertura de las cuentas como parte de una intervención ciudadana activa en el uso de los fondos públicos para la asistencia social, garantizando que los fondos públicos lleguen a quienes más los necesitan y a los más vulnerables, contribuye en gran medida a la felicidad de una población focalizada.

Para Aldana Curay et al. (2022) los datos provenientes de ENHO, el estudio analiza a los adultos mayores, con un método bivariados, doble diferencias con datos panel y modelos de efectos fijos para valorar la incidencia del programa. Ha revelado que las familias beneficiarias presentan características como menor número de miembros, menor nivel educativo, mayor edad y una mayoría de jefas de hogar mujeres. Además, se ha observado que aproximadamente el 33.1% del apoyo económico se destina a la adquisición de alimentos, lo que es un incremento en el consumo per cápita. Se concluye que P65 es una política que contribuya de manera significativa al bienestar de las personas mayores y vulnerables, mejorando significativamente el nivel de vida y la seguridad monetaria.

El P65, programa que ofrece protección social a una población focalizada, asignándoles un subsidio monetario para mejorar su bienestar integral. Rodrich Iglesias et al. (2024) realizaron una investigación cuantitativa, descriptiva, retrospectiva y observacional para estimar la incidencia del programa en cubrir sus necesidades de sus beneficiarios en Áncash, Perú. El estudio estuvo conformado por 34,953 beneficiarios, cuya información se obtuvo de los datos y estadísticas del mismo. Se analizaron tres dimensiones: necesidades de seguridad y protección, necesidades básicas y fisiológicas, y necesidades de autorrealización. Los hallazgos obtenidos es que se tuvo un impacto positivo en los indicadores de seguridad y protección durante 2018-2021. Sin embargo, en las necesidades esenciales, fisiológicas y de autorrealización, se observaron impactos negativos. Estos hallazgos

resaltan la importancia de continuar evaluando y ajustando el P65 garanticen el cumplimiento efectivo de su objetivo de mejorar el nivel de vida de las personas mayores que se encuentran en situación precaria en la región de Áncash.

El estudio de Arpasi Lima et al. (2024) analizaron el impacto del P65 en Perú sobre las horas trabajadas de adultos mayores beneficiarios durante el año 2022. El programa brinda una asistencia monetaria cada dos meses de 250 soles a la población focalizada. La esencia del estudio fue determinar el efecto de esta transferencia de jornada laboral semanal de los beneficiarios, utilizando Propensity Score Matching (PSM) con característica del vecino más cercano. La población de estudio incluyó a todos los beneficiarios y no beneficiarios a nivel nacional. Los resultados mostraron que factores como pobreza, años de educación y necesidades básicas insatisfechas influenciaron significativamente en la afiliación en el P65. El parámetro de impacto estimado (ATT) fue de -3.248 horas, estadísticamente significativo al 1%, indicando que la participación en el programa disminuye la jornada laboral semanal en promedio 3.248 horas. Se concluye que el P65 tiene un efecto negativo moderado en las horas trabajadas de los beneficiarios, lo cual debe considerarse en futuras evaluaciones y ajustes de esta política social.

Este estudio evaluó la efectividad del P65 en la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Centro, Perú. Para Ayquipa-Palo (2023) el objetivo fue examinar el impacto del programa en forma integral en los beneficiarios. Se realizó una investigación descriptiva, no experimental y transversal, aplicado a 136 participantes del programa como muestra. Los resultados indicaron un índice de efectividad integral regular, con una tendencia a ser inadecuado (58.1% y 39% respectivamente). Se encontró una baja efectividad en aspectos como el alcance del programa (64% lo consideró bajo), el nivel de participación de los beneficiarios (70.6% lo percibió como bajo) y el índice de morbilidad (61.8% lo calificó como bajo). Se concluyó que, si bien el programa tiene cierto impacto positivo, existen áreas significativas de mejoras en su implementación y resultados para los adultos mayores beneficiarios en la zona estudiada. Estos hallazgos pueden informar ajustes en las políticas y la ejecución del programa para optimizar su efectividad.

Para Calderon-Chipana et al. (2022) la pesquisa se enfocó en determinar y analizar factores que contribuyen al P65 y su impacto en el bienestar de ancianos en Pilcuyo, El Collao. El estudio se enfocó desde la perspectiva cuantitativa, nivel

correlacional, diseño no experimental, con 196 beneficiarios como una muestra del programa. Las respuestas obtenidas evidenciaron la existencia de relaciones significativas entre diversos factores, tales como: foco de hogares ($r=0,903^{**}$) y afiliación, pensión no contributiva ($r=0,875^{**}$) y acceso a servicios fundamentales, así como entre la asistencia social ($r=0,890^{**}$) y bienestar social. Finalmente, se estableció que los elementos contributivos del P65 guardan una relación significativa y positiva de ($+0,891^{**}$, $p<0,05$) con el bienestar de los beneficiarios en el contexto de la investigación, que resalta el alcance y efectividad de este tipo de iniciativas para seguir mejorando la vida de este segmento vulnerable de la población.

Según Badajoz Ramos y Pérez Márquez (2022) en sus investigación analiza los PS y la efectividad de sus resultados mediante el método inductivo-deductivo, se revisaron estudios previos, considerando información actualizada. Los autores identifican tres tipos principales de programas: nutrición/alimentación, infraestructura social y educación/empleo. Se destaca la relevancia de la evaluación y monitoreo continuo con la efectividad, definida como el logro de objetivos con uso eficiente de recursos. El artículo señala que la efectividad se alcanza cuando las actividades se alinean con los propósitos establecidos y se usan eficientemente los recursos. Se concluye que para lograr efectividad es crucial conocer la realidad del público objetivo, atender sus necesidades específicas y realizar ajustes oportunos mediante evaluación continua. Los autores enfatizan la necesidad de un enfoque holístico y coordinado entre diferentes programas y sectores gubernamentales para maximizar su incidencia en el decrecimiento de la pobreza y desigualdad.

Este estudio analiza la perspectiva de familia en los PS peruanos P65 y Juntos. Según Huarcaya (2021), el objetivo fue examinar si estos programas cumplen con los requisitos y principios de las políticas familiares integrales propuestas por Huarcaya Rentería (2021) y Viladrich (2020). Se empleó un enfoque cualitativo en base al análisis de literatura y documentos oficiales de estudios previos sobre ambos programas. La población objetivo son los beneficiarios de P65 (adultos mayores en pobreza extrema) y Juntos (familias en pobreza con niños y adolescentes). Los resultados indican que, si bien los programas han logrado mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios, carecen de una perspectiva familiar integral, enfocándose más en el individuo que en la familia como unidad. Se concluye que es necesario implementar una perspectiva de familia más robusta para incrementar la

eficacia de estas ayudas públicas, incluyendo la co-responsabilidad familiar y considerando las estructuras y dinámicas familiares en esbozar e implementar los programas.

En el estudio de Orco Díaz et al. (2020), se estudió la influencia de las pensiones no contributivas P65 en desmedro de la pobreza de las personas de edad durante el periodo 2012-2018. La investigación tenía como objetivo evaluar cómo esta pensión afecta el nivel de pobreza en la vejez. Se adoptó una metodología cuantitativa de tipo no experimental y longitudinal, con un alcance descriptivo, correlacional y explicativo. La muestra se componía de adultos mayores pobres que percibían una P65, conforme a la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2017 (2022), que incluyó a 158,977 encuestados. El análisis se realizó mediante un modelo econométrico no lineal Probit. Los hallazgos revelaron que los beneficiarios de P65 tienen una probabilidad 10.5% mayor de superar la pobreza en comparación con aquellos que no reciben esta pensión. Además, residir en una zona urbana disminuye en un 19.4% la probabilidad de pobreza en comparación con los residentes rurales, y cada año adicional de edad incrementa la probabilidad de pobreza en un 0.27%. También se ha demostrado que otros factores, como la residencia urbana, el empleo, el estado civil y el nivel educativo, repercuten significativamente en la reducción de la pobreza. Se concluyó que el P65 representa una estrategia pública efectiva para mitigar la pobreza y la vulnerabilidad en la vejez, reforzar la relevancia de las pensiones no contributivas en el plan de pensiones.

Según Quispe-mamani et al. (2020), analizaron la relación de la satisfacción del P65 en la localidad de Paucarcolla. La prioridad fue identificar a los actores que influyen sobre el grado de satisfacción de los usuarios del P65. Se utilizó un diseño descriptivo-correlacional, con 194 beneficiarios de muestra de una población total de 391. La técnica incluyó la aplicación de encuestas y un análisis mediante un modelo probit. Los resultados indicaron que el 91.24% de los beneficiarios están satisfechos con el programa. Se identificaron como principales determinantes de la satisfacción: mejora de la canasta básica (7.6%), la accesibilidad a servicios de salud (7.6%), el acceso al sistema financiero (4.2%) y el cambio de agencia de pago (10.9%) y la situación económica (5.4%). Se concluyó que la mayoría de los beneficiarios están conformes con la subvención recibida, cumpliendo satisfactoriamente el propósito de

esta política pública. El estudio sugiere ampliar el alcance del programa para mejorar el nivel de calidad de más adultos mayores en un contexto de pobreza extrema.

Para Inquilla y Calatayud (2020) el estudio se dirige en estimar el efecto del P65 sobre los gastos de consumo de alimentos per cápita de las familias participantes en el Perú. Se empleó un enfoque cuantitativo utilizando la técnica de Diferencias en Diferencias con Propensity Score Matching (DD-PSM), identificando el impacto causal de P65. Los datos provienen de la (ENAHU) de 2017 y 2018, teniendo en cuenta tanto el grupo tratado como el grupo de control. Los resultados indican que los gastos por habitante se incrementaron en un 15,02% en los hogares de los beneficiarios frente al grupo de control. Estos hallazgos sugieren que las transferencias de efectivo del programa no solo mejoran el bienestar de los ancianos, sino que también se traduce en un aumento del consumo alimentario a nivel del hogar. En conclusión, este estudio aporta datos empíricos y sólida sobre el impacto positivo del P65 en el gasto en alimentos, lo cual se refleja en mejoras en la seguridad alimentaria y el bienestar general de este grupo vulnerable de la población. Estas conclusiones apoyan la eficacia de los programas no contributivos de transferencia de efectivo como instrumentos para disminuir la pobreza y fortalecer la inclusión social.

El Marco Teórico de la Ley de Gestión Financiera del Sector Público, promulgada por el Congreso (2016), establece un sistema integral para una administración eficiente de los fondos financieros del sector público. Esta ley busca modernizar y estandarizar los procedimientos referentes a la recuperación, gestión y contabilización de los fondos públicos, fomentando la transparencia, legalidad, eficiencia y efectividad en todas las instituciones públicas. La Ley se fundamenta en un modelo de centralización normativa y descentralización operativa, integrando cuatro sistemas clave: presupuesto, tesorería, deuda y contabilidad, cada uno con una autoridad reguladora bajo la supervisión central del MEF de este marco legal, se asegura una administración financiera transparente y responsable, facilitando el cumplimiento de las obligaciones del Estado y manteniendo la estabilidad macroeconómica. La Ley define principios, normas y procedimientos para la planificación, asignación, uso y control de los recursos públicos, además de promover la integración y coordinación entre distintos sistemas y niveles de gobierno. Utiliza el Sistema de Gestión Financiera Integrada del Sector Público (SIAF-SP) como un

instrumento esencial para registrar y procesar la información financiera a todos los niveles del gobierno.

Asimismo, D.L. N°1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público, (2018), se fundamenta en enfoque sistémico e integrado, que busca la gestión eficiente y responsable de manejo de los limitantes recursos públicos. El marco normativo, se articulan diversos sistemas administrativos como Presupuesto, Tesorería, Endeudamiento, Contabilidad, Abastecimiento, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la Gestión Fiscal de Recursos Humanos. Su objetivo principal es garantizar una gestión financiera sostenible y transparente, en consonancia con los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad. Esta teoría se basa en principios fundamentales como la articulación intersistemática, la centralización normativa como descentralización operacional, la multianualidad en la planificación y la probidad en la gestión pública. El modelo establece una coordinación integral en la que Hacienda lidere la supervisión, implementación y armonización de estos sistemas. Este enfoque busca fortalecer la capacidad del Estado para administrar eficientemente sus recursos, la promoción de una visión integrada y a largo plazo en la gestión de las finanzas públicas, que es fundamental para el desarrollo de la economía y la sociedad del país.

Tenemos una base teórica y fundamental a la Ley N°27658 (2002), que establece lineamientos, principios y un marco jurídico para promover la modernización integral del Estado peruano, para la modernización de la administración nacional existe un método marco. Para mejorar la calidad de los servicios prestados a la población desde el punto de vista fiscal y presupuestario, se sientan las bases para un uso óptimo de los recursos públicos, una evaluación transparente, la descentralización, una mejor gestión de las finanzas públicas y la contabilidad.

La ley se basa en tres pilares fundamentales: la descentralización, la eficacia en el uso de recursos públicos y la rendición de cuentas. Promueve la descentralización, fortaleciendo gobiernos regionales y locales, y transfiriendo gradualmente funciones y responsabilidades. Esto busca acercar la mejor gestión en las decisiones y la provisión de servicios públicos para los ciudadanos, mejorando la capacidad de respuesta y la adaptación a necesidades locales. Desde el punto de vista financiero, este enfoque descentralizado mejora la ejecución presupuestaria y la

asignación de medios financieros en el ámbito subnacional, fomentando una mayor claridad y transparencia de las cuentas.

La eficiencia de recursos estatales, eliminando la superposición y duplicidad de funciones entre instituciones, lo que conlleva a una optimización de los recursos financieros disponibles. Esto es crucial para lograr un Estado fiscalmente equilibrado. Finalmente, las instituciones evalúan la gestión pública por resultados, implementando mecanismos de planificación estratégica, rendición de cuentas y transparencia. Esto aumenta la responsabilidad de los ciudadanos y permite evaluar la eficacia y el impacto del presupuesto, fomentando una cultura de transparencia en la gestión de los fondos públicos.

La teoría en base al D.L. N°1440 SNP (2018) cuyo objetivo es regular el SNPP, el cual forma parte de la AFSP. Este decreto establece los principios que rigen este sistema, entre los que se encuentran el balance presupuestario, el equilibrio fiscal, la especialización cuantitativa y cualitativa, la orientación a la población y la calidad presupuestaria. Estos principios tienen por objeto garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad fiscal, que los recursos públicos sean asignados de manera eficiente y eficaz para atender las necesidades de la población.

Una perspectiva teórica, el D.L. N°1440 SNP (2018) se enmarca dentro de los principios de la AFSP, cuya finalidad asegurar la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. Estos principios se fundamentan en la teoría de las finanzas públicas, que analiza la forma en que el Estado recauda, asigna y destina recursos para el cumplimiento de sus funciones y objetivos de política económica y social. En este sentido, el decreto busca fortalecer la planificación, programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto público, con el fin de lograr una asignación de recursos más eficiente y efectiva, orientada a la consecución de resultados a favor de la población.

El Decreto Legislativo N°1436, que establece los Principios Básicos de la Gestión Financiera del Sector Público (2018), tiene como objetivo principal establecer normas fundamentales para una gestión integral y eficiente de la finanza pública en el contexto del desarrollo sostenible y la rendición de cuentas de las finanzas públicas. Dicho decreto se centra en principios fundamentales como la transparencia, la centralización normativa, la descentralización operativa, el carácter plurianual, la fiabilidad, la responsabilidad financiera y la estabilidad económica. Estas directrices

buscan asegurar una administración unificada y coherente de los recursos públicos en concordancia con las políticas fiscales del Estado, promoviendo una gestión financiera efectiva y transparente.

Las orientaciones generales del Decreto incluyen la planificación presupuestaria plurianual, la evaluación de las inversiones y la gestión integrada de los activos y las obligaciones financieras, así como la contabilidad detallada de todas las transacciones económicas y financieras y la administración de productos y servicios. La implementación de estas normas se realiza a través de sistemas nacionales de presupuestos, tesorerías, deuda pública, gestión de inversiones, adquisiciones y contabilidad. La aplicación rigurosa de estos principios y directrices busca promover la estabilidad financiera, el manejo responsable de los recursos y el logro de los objetivos prioritarios de las políticas públicas, establecer así unos cimientos sólidos para la gestión financiera del sector. (D.L. N°1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2018).

Según Ramírez Casco y Calderón Moran (2020), La gestión financiera en el sector público es esencial para asegurar la sustentabilidad y eficiencia de las organizaciones gubernamentales en la provisión de bienes y servicios a la población. El estudio enfatiza la importancia de una gestión presupuestaria adecuada y un uso eficaz de la capacidad institucional, factores esenciales para evaluar tanto la eficiencia como la calidad de los servicios prestados. Autores, enfatizan que las finanzas públicas están indisolublemente ligadas a procesos socioculturales profundos, por lo tanto, requieren una gestión financiera adecuada para satisfacer las necesidades de la sociedad y asegurar la provisión de servicios de alta calidad. Llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la gestión financiera del sector público, el estudio propone utilizar indicadores para cuantificar la eficiencia y el desempeño de las organizaciones gubernamentales. Este método proporciona una imagen completa del estado actual y la eficacia de los servicios prestados a la sociedad. En este contexto, Ramírez Casco y Calderón Morán (2020), sostienen que las finanzas públicas deben promover procesos sociales que reflejen las necesidades de la civilización moderna, enfatizando el importante papel de la gestión financiera en la provisión eficiente y pertinente de requerimientos de la sociedad. La implementación adecuada de estas medidas garantiza que las finanzas se administren de acuerdo con las expectativas y

necesidades de las personas, lo que ayuda a crear un sistema más eficiente y responsable.

Los estudios previos han demostrado que el P65 tiene una contrapartida positiva según Aldana Curay et al. (2022) en diferentes enfoques de la vida de los beneficiarios, como la salud mental, la reducción de la depresión, el consumo y el gasto doméstico. Esta investigación contribuirá a generar conocimiento valioso para fortalecer el contexto y tomar óptimas decisiones para una mejora continua de los programas que beneficien a beneficiarios y la sociedad en su conjunto.

Las Bases Teóricas que sustentan esta investigación mencionaremos lo relacionado al P65, como factores que influyen en el bienestar socio económico, en los niveles de pobreza pueden incidir positivamente en su calidad de vida. Mediante un enfoque integral, se busca comprender de qué manera el acceso a esta pensión contributiva impactan en el fortalecimiento de estos factores.

De acuerdo con MIDIS (2023), el P65 es iniciativa de una política social del gobierno, orientada a proteger a las personas mayores en situaciones de grave vulnerabilidad. Este programa integra la Estrategia Nacional para la Inclusión y el Desarrollo Social, la cual tiene el propósito de abordar de manera eficaz los desafíos que enfrenta esta población. Implementado el 19/10/2021 mediante el D.S. N°081-2011-PCM, el P65 busca ofrecer pensiones no contributivas a individuos de 65 años o más que carecen de recursos para su subsistencia. Su objetivo primordial es mejorar el bienestar general de los ancianos, mitigar la pobreza y la vulnerabilidad en estas áreas, reducir las desigualdades y optimizar la admisibilidad a los servicios sanitarios básicos. La visión del P65 se centra en dar protección a la población focalizada en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar y su inclusión social a través del acceso a servicios públicos adaptados a sus necesidades específicas. La misión del programa es proporcionar protección social a esta población vulnerable mediante subsidios económicos que incrementen nivel de bienestar y facilitar el acceso a servicios públicos mediante acuerdos de cooperación intersectoriales e intergubernamentales. Los objetivos del programa abarcan asegurar la estabilidad económica de los beneficiarios en escasez y vulnerabilidad, mejorar su bienestar general, apoyar sus iniciativas productivas y fomentar su participación y cohesión social. Para alcanzar estas metas, el programa ha diseñado el Plan Envejecer con Dignidad, que se basa en cuatro ejes fundamentales: seguridad

económica, envejecimiento saludable, participativo y productivo, con el propósito de proporcionar una atención integral y eficaz a esta población.

Maslow en su teoría de la motivación, argumenta que la jerarquía de las necesidades humanas y su efecto sobre el comportamiento. El psicólogo humanista estadounidense propuso que la motivación humana se basa en cinco tipos: básicos, fisiológicos, de seguridad, de pertenencia, estima y autoexpresión. Sostuvo que cuando se satisfagan las necesidades más elementales, la gente se centrará en satisfacer las necesidades del nivel superior. Una vez alcanzado un nivel, la persona buscará satisfacer otras necesidades, como el reconocimiento y el respeto de los demás. Finalmente, la cima de la jerarquía es la necesidad de autorrealización, que implica desarrollar el propio potencial y alcanzar la plenitud personal. La teoría ha sido ampliamente influyente en la psicología, la gestión de recursos humanos y otras disciplinas, al ofrecer un marco para entender la motivación humana (Madero, 2023).

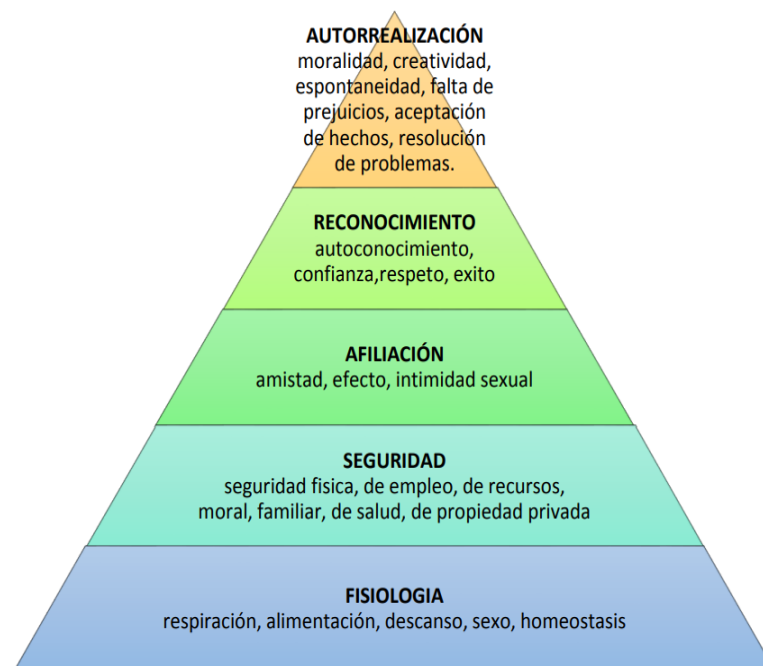


Figura 1 Pirámide de Maslow

La teoría del Estado de Bienestar, según Rodríguez (2020) atribuido al alemán Otto von Bismarck, que el sistema de pensiones contributivo obligaba a empresarios y trabajadores a financiar en salvaguardar el bienestar de la población de edad avanzada; es un paradigma de política económica y social centrado en el papel activo del Estado en el fomento del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos en la

política económica y social que se centra en el papel activo del Estado en la promoción del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Este enfoque surge como respuesta a las fallas del mercado y la desigualdad inherente al capitalismo, proponiendo una mayor intervención gubernamental para garantizar un nivel mínimo de servicios sociales y de protección a la población.

Entre los principales pilares de la teoría del Estado de bienestar está la prestación universal de servicios públicos como la salud, la educación y la seguridad social, así como políticas de pleno empleo, redistribución de los ingresos y la reglamentación de los mercados. Esas medidas tienen por objeto garantizar una vida decente y el bienestar de la sociedad. Uno de los principales exponentes de esta teoría es el economista Keynes, quien propuso el uso activo de la política fiscal y monetaria para estabilizar la economía y promover el bienestar general. La implementación práctica de la teoría del Estado de Bienestar se dio de manera prominente en Europa Occidental durante la posguerra, con la creación de amplios sistemas de protección social financiados con recursos del estado.

Del mismo modo, formulamos la hipótesis general del estudio: La GEP se relaciona de forma significativa en el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023; e hipótesis específicas: 1) La certificación se relaciona significativamente con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023; 2) El compromiso se relaciona significativamente con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023; 3) El devengado se relaciona significativamente con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano,2023; y 4) El pago se relaciona significativamente con el P65 de un Ministerio del Estado Peruano, 2023.

Las fases de la ejecución presupuestaria D.L. N°1440 SNP (2018), se lleva a cabo la recaudación fiscal y se formalizan los compromisos de gasto de acuerdo con los CCP autorizados en base a normatividad legal. La ejecución presupuestaria abarca la gestión de recursos financieros públicos a lo largo del año fiscal, asegurando que los ingresos sean utilizados de manera adecuada y que se cumplan las asignaciones presupuestarias establecidas por ley. En el D.L. N°1440 SNP (2018), se establece que la programación de compromisos anual (PCA) es un mecanismo de planificación del gasto estatal de futuro inmediato, aplicable a todas las fuentes de financiamiento. Su objetivo es asegurar la consistencia fiscal y el equilibrio de ingresos y gastos con capacidad financiera real durante el ejercicio fiscal. Por otra

parte, el decreto describe las etapas de ejecución de los gastos públicos, que son: la certificación, el compromiso, el devengo y el pago. Estas etapas representan los pasos necesarios para llevar a cabo el gasto de manera ordenada y eficiente, desde la identificación de la obligación hasta su liquidación final.

El D.L. N°1440 SNP (2018), la certificación de crédito presupuestaria, es el acto administrativo cuyo propósito es asegurar que exista disponibilidad y que el CCP esté exento de cualquier afectación. Esto permite comprometer un gasto utilizando al PIA aprobado bajo el PCA, sujeto al cumplimiento de las regulaciones aplicables sobre las disposiciones legales. En esencia la CCP garantiza que los recursos estén disponibles y se utilicen adecuadamente de acuerdo con las normativas establecidas. El compromiso es el acuerdo de cumplir con los procedimientos normativos establecidos, se aprueba el gasto para un importe específico o determinable. Los créditos presupuestarios están sujetos a este acto dentro de los límites establecidos por los presupuestos y las modificaciones aprobados. Además, se realiza de acuerdo con el monto certificado y corresponde al total de la obligación para el año fiscal en cuestión. Por lo que el compromiso presupuestario implica la autorización formal para realizar gastos dentro de los límites presupuestarios y en conformidad con las normativas vigentes.

Con el devengado se refiere como el reconocimiento de la obligación de pago derivado de gastos oficiales se basa en el devengado. Además, se prohíbe realizar pagos de obligaciones que no hayan sido devengadas. Esto significa que cualquier gasto oficial debe ser reconocido como una obligación antes de que pueda ser pagado, evitando así el desembolso de fondos por conceptos que aún no han sido debidamente reconocidos como obligaciones pendientes de pago. Las obligaciones devengadas y registradas al 31 de diciembre y pueden ser pagadas hasta el 31 del primer mes del año fiscal siguiente. Esto implica que las obligaciones reconocidas como devengadas al cierre del año fiscal tienen un plazo adicional hasta el mes siguiente para ser efectivamente pagadas en la cuenta única del tesoro (CUT), permitiendo una gestión más eficiente de los pagos y asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras del Estado.

Según el D.L. N°1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (2018) (AFSP), mediante el presupuesto el Estado hace posible que las instituciones alcancen sus metas y objetivos establecidos en el POI y la PEI. Este marco normativo

define los límites de gasto para el ejercicio fiscal, segmentados por cada una de las fuentes de financiamiento, así como por grupos genéricos y específicos de gasto, funciones y programas presupuestarios. Esta estructura permite una distribución y uso de calidad de los recursos, asegurando que el gasto estatal esté alineado con las prioridades y estrategias institucionales, y contribuyendo así a una gestión financiera ordenada y cuentas claras de la administración pública.

El Presupuesto Público (PP) es la herramienta financiera fundamental de las instituciones estatales para asentar una oportuna mediación en la satisfacción requerimiento públicos de mejor calidad a costos razonables y con eficiencia. Su objetivo es garantizar que estos bienes y servicios sean ofrecidos de manera efectiva y equitativa a los usuarios. Mejorar este proceso es crucial, representa una de las responsabilidades más importantes del Estado, que proporcionan mejoras de los bienes y servicios básicos de la más alta calidad. Estas tareas no solo mejoran el bienestar de las ciudadanos, sino que deben de contribuir significativamente un descenso de la pobreza y el acrecentamiento del desarrollo continuo, promoviendo así prosperidad de la población (Carranza et al. 2022)

El PP no solo nos ayuda a distribuir los recursos de manera eficiente, sino que también garantiza que se utilicen de manera equitativa y efectiva, reflejando las prioridades y necesidades de la sociedad a través de un proceso inclusivo y transparente, esta permite la instrumentalización de la gestión para canalizar de manera eficiente lograr que los medios de subsistencia sean provistos y alcance las metas en beneficio de la población. Este proceso se lleva a cabo a través de un enfoque técnico y participativo que involucra a los distintos niveles de gobernanza. La designación de recursos en el PP se basa en tres criterios principales: funcional (para qué se gasta), económico (en qué se gasta) y por nivel de gobierno (quién gasta). Los recursos para el presupuesto provienen de diversas fuentes de financiamiento, como ingresos tributarios, endeudamiento público y donaciones, entre otros (D.L. N°1440 SNP, 2018)

Según el D.L. N°1440 SNP (2018) que establece el Sistema Nacional de Presupuesto (SNP) conjunto integral de procedimientos, legislación, metodologías, principios y herramientas que regulan las etapas del presupuesto en todas las entidades del Estado. Este sistema se encarga de guiar la Programación,

Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del PP, garantizando así la eficacia y la claridad en la ejecución de los fondos financieros estatales.

El SNP su finalidad es asegurar la equitativa distribución y uso de los recursos financieros para promover la eficacia en la ejecución presupuestaria y fomentar la transparencia participativa en las cuentas. Además, se enfoca en los planes multianual, la evaluación de resultados y la maximización de los recursos, todo ello para el crecimiento de la sociedad y el país. Este marco regulatorio busca fortalecer la idoneidad del Estado para satisfacer las demandas de la ciudadanía mediante una gestión financiera responsable y orientada a resultados.

La metodología presupuestaria, según Mostajo (2012) con base normativo, que establece que su aprobación y modificaciones deben estar sujetas a normas establecidas. Este proceso se fundamenta en diversas leyes y normativas anuales que constituyen el marco normativo para la gestión presupuestaria. Entre estas destacan la Ley del Presupuesto, que establece fundamentos normativos para las diferentes etapas del presupuestario, así como criterios técnicos y mecanismos operativos. También se incluyen el Equilibrio Financiero, que regula las fuentes y usos para lograr dicho equilibrio, y el endeudamiento, en la que se determina los montos, requisitos y condiciones para las operaciones de endeudamiento. Además, se establecen lineamientos para una gestión financiera responsable y transparente de la ciudadanía. Estas leyes y normativas constituyen un marco legal integral que orienta y regula el proceso presupuestario del gobierno central con la finalidad de garantizar la gestión financiera transparente y de cuentas claras.

Para el P65 tenemos como dimensiones que abarcan los diferentes factores que se consideran para valorar y cómo está funcionando el programa y qué tan efectivo está cumpliendo con sus objetivos de apoyar a los adultos mayores vulnerables, tenemos según el MIDIS, (2022) la Afiliación al P65 se fundamenta en principios teóricos de focalización y de inclusión social; este proceso incluye una atención personalizada, inscripción, búsqueda activa de potenciales beneficiarios, campañas informativas y confirmación de elegibilidad. Estos componentes tienen como propósito facilitar el acceso y la admisión de adultos mayores en una situación de escasez y vulnerabilidad, asegurando que la población objetivo pueda ser reconocida y tenga la oportunidad de recibir los beneficios del programa. Estas intervenciones proactivas y de validación de requisitos son fundamentales para

superar las barreras de acceso que enfrentan los adultos mayores en extrema pobreza.

Entrega de un subsidio pecuniario de 250 soles bimensual a los beneficiarios de P65 en situación de escasez extrema, en base a los principios de la seguridad económica y el bienestar integral. Este apoyo monetario tiene como finalidad principal aumentar la capacidad adquisitiva de los adultos mayores, garantizando que puedan cubrir sus necesidades mínimas. Asimismo, la subvención busca revalorizar el papel de estos beneficiarios en el hogar y la comunidad, dinamizando la economía local a través de su participación en pequeños mercados y ferias.

La Provisión de servicios sociales básicos a los beneficiarios de P65 en situación de extrema escasez monetaria se sustenta en principios de accesibilidad universal y bienestar integral; esto implica asegurar a la población de estudio a que tengan acceso efectivo a servicios básicos como el Seguro Integral de Salud (SIS). Además, involucra la coordinación de actividades que promuevan el bienestar de este grupo vulnerable, garantizando que reciban la atención y los recursos indispensables para lograr un nivel de vida decente, fomentando su mejora integral. En conjunto, estas acciones apuntan a mitigar las desventajas que enfrentan los beneficiarios en un estado de pobreza extrema.

Según MIDIS, las dimensiones del P65 abarcan aspectos fundamentales para evaluar su desempeño y efectividad como son los indicadores: Tiempo de entrega: constituye una métrica fundamental para analizar la eficiencia y oportunidad de distribuir los escasos recursos asignados al P65, el cual ofrece asistencia económica. Este indicador mide el período desde el requerimiento de la subvención hasta su efectiva entrega a los beneficiarios. La racionalización del proceso de desembolso es fundamental para asegurar que los receptores reciban el apoyo financiero oportuno, lo cual puede tener un referente significativo en el bienestar y su calidad de vida inmediata. Un enfoque eficiente en la entrega de estos recursos limitados es esencial para maximizar la repercusión de este programa social dirigido a este grupo vulnerable de la población

Periodicidad del pago: refiere a la frecuencia con la que se realiza el desembolso de un subsidio económico a los beneficiarios de P65. Actualmente, estos pagos se efectúan de manera bimestral, lo que implica que los adultos mayores en situación de escasez extrema reciban la asistencia financiera seis veces al año. La

regularidad en los desembolsos es fundamental para evaluar la eficacia y consistencia del programa en la provisión oportuna de recursos económicos a los beneficiarios, contribuyendo así a mejorar su seguridad económica y bienestar integral de manera sostenida

Acceso a servicios públicos evalúa la facilidad y efectividad con la que los beneficiarios del P65 pueden acceder a los servicios públicos esenciales ofrecidos por el Estado. Este indicador se centra en medir el grado en que el programa garantiza que los adultos mayores tengan accesibilidad a los beneficios y servicios públicos como de educación, salud, y otros fundamentales. El acceso oportuno a estos servicios es vital en la mejora y bienestar integral de los beneficiarios, asegurando que sus necesidades fundamentales sean adecuadamente atendidas. Un enfoque efectivo en este aspecto puede tener un efecto significativo en la seguridad y el empoderamiento del grupo focalizado.

Coordinación de Actividades mide la capacidad del P65 para articularse con diversos actores y organizar acciones que contribuyan para lograr niveles de bienestar comprensivo para adultos en extrema necesidad. La coordinación efectiva con otras entidades públicas y privadas, así como la organización de actividades que complementen, estas son esenciales para proporcionar un apoyo holístico y sostenible a los beneficiarios. Permite potenciar los recursos disponibles y maximizar el impacto positivo del programa, lo que resulta fundamental para el empoderamiento y la inclusión social de este grupo vulnerable. La coordinación y organización adecuadas de las actividades contribuye a la sostenibilidad a largo plazo y al éxito del P65.

Los indicadores permiten una evaluación exhaustiva y multidimensional, proporcionando información crucial para su mejora continua y asegurando que cumpla eficazmente con sus objetivos de seguridad social y bienestar para los beneficiarios más vulnerables. Estos indicadores son esenciales para monitorear la eficacia e incidencia del programa en el nivel social y seguridad de las personas que viven en la pobreza extrema. Un enfoque integral que considere estas dimensiones clave contribuye al empoderamiento y la inclusión social de este grupo, que a la larga es esencial para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. En su conjunto, los indicadores aportan valiosas contribuciones para orientar la adopción de decisiones y la mejora continua del P65.

II. METODOLOGÍA

El tipo de la investigación fundamentalmente es básica y según Baena (2017), su principal objetivo es expandir el conocimiento científico mediante una base teórica en una disciplina específica de la GEP. No se orienta hacia aplicaciones inmediatas, sino que busca una comprensión más profunda de la realidad pública y sus fenómenos. Este enfoque investigativo establece las bases teóricas sobre las cuales se podrán construir desarrollos futuros más aplicados y específicos. La investigación básica proporciona el marco conceptual necesario para comprender en detalle los aspectos fundamentales y las dinámicas subyacentes de la gestión pública, lo cual es esencial para la formulación de estrategias y políticas efectivas en etapas posteriores.

La investigación es de un enfoque cuantitativo. Según Hernández y Mendoza (2018), el enfoque cuantitativo de la investigación se centra en la recopilación y análisis sistemático de datos numéricos y cuantificables. Se distingue por la medición precisa de variables particulares, el uso de herramientas estandarizadas y el uso riguroso de métodos estadísticos para examinar y comparar los valores obtenidos. Su objetivo principal es obtener conclusiones precisas y verificables a partir de un análisis exhaustivo de los datos cuantitativos. Mediante métodos estadísticos, se busca proporcionar una interpretación objetiva y fiable de los resultados, esencial para validar hipótesis y tomar decisiones informadas. La metodología cuantitativa permite generalizar hallazgos a partir de muestras representativas, contribuyendo a la construcción de conocimiento sólido y replicable en el ámbito académico. Además, facilita la identificación de patrones y relaciones significativas entre variables, apoyando el desarrollo de teorías y modelos explicativos basados en evidencia empírica.

Su diseño no experimental y de nivel correlacional. De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018), esto se caracteriza por observar y describir las variables tal como se manifiestan en su entorno natural, sin intervención o manipulación de las variables independientes. Este diseño resulta adecuado cuando la manipulación de las variables no es factible. Su relevancia radica en la capacidad para comprender fenómenos en su contexto real, lo que ofrece información valiosa para la formulación de hipótesis y la planificación de investigaciones futuras. Al no alterar las condiciones del entorno, este diseño facilita un análisis profundo de las relaciones entre variables

de estudio en situaciones auténticas, contribuyendo a la generación de conocimiento aplicable y contextualizado.

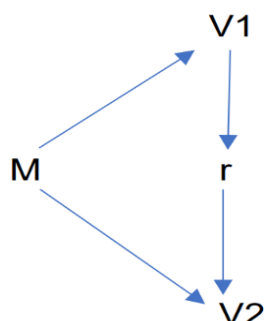
Esquema:

M = Muestra

V1 = GEP

V2 = P65

r = Relación



Las variables y su operacionalización, según Hernández_Sampieri y Mendoza Torres (2018),, son elementos fundamentales en la investigación, representando características o atributos susceptibles de cambio. Estas son esenciales para estudiar y relacionar diversos fenómenos o procesos.

El presente estudio se enfoca en dos variables la GEP y el P65. La primera la definimos conceptualmente como el proceso anual, periodo que se reciben ingresos públicos y se atiende obligaciones de gastos de conformidad con los créditos presupuestales. Para medir la GEP, se han identificado cuatro dimensiones clave: Certificación, Compromiso, Devengado y Pagado/Girado. Estas dimensiones representan las etapas cruciales del proceso de ejecución presupuestaria, desde la garantía de disponibilidad de crédito presupuestario hasta el pago efectivo de las obligaciones.

Por otro lado, el P65 se conceptualiza como una iniciativa gubernamental que busca proporcionar protección social a los adultos de más de 65 años o más que se encuentran en situación de precariedad. Este programa no contributivo tiene como objetivo principal mejorar el bienestar integral de sus beneficiarios mediante la entrega de una subvención económica bimestral y la promoción de servicios complementarios, para evaluar el P65, se han establecido tres dimensiones: Afiliación, Entrega de subvención económica y Provisión de servicios sociales. Estas dimensiones abarcan desde el proceso de incorporación de beneficiarios hasta la entrega de ayuda monetaria y el acceso a servicios públicos esenciales.

Ambas variables se medirán utilizando una escala de razón, lo que permitirá realizar análisis estadísticos detallados y comparaciones precisas entre los diferentes aspectos de la gestión presupuestaria y la implementación del programa de asistencia social.

La operacionalización transforma conceptos teóricos en elementos medibles, estableciendo indicadores concretos que representan variables abstractas Sánchez-Carlessi y Reyes-Meza (2015). Este proceso crucial permite desarrollar instrumentos precisos para la recolección de datos, facilitando la cuantificación y análisis de variables conceptuales en investigaciones empíricas. Es imprescindible garantizar la validez y confiabilidad de los resultados, permitiendo una exploración sistemática de fenómenos complejos en diversos campos científicos (Hernández & Mendoza, 2018).

La población en este estudio es de tipo censal, lo que significa que se incluye en su totalidad a todos los elementos del universo investigado. La técnica utilizada fue la encuesta, utilizando como herramienta principal una guía informativa, cuyo contenido se obtuvo de informes y páginas web oficiales, según Romero et al. (2021). La población censal abarca las 25 regiones que cuentan con presupuesto asignado para el P65 durante el año 2023, López (2004) sostiene que una población censal proporciona una representación completa y precisa del universo investigado, permitiendo así una obtención detallada y relevante de información. Asegurando una evaluación exhaustiva, facilitando un análisis profundo y contextualizado que enriquece el estudio al reflejar fielmente la totalidad del universo en cuestión y sus características específicas.

El criterio de inclusión para el estudio tiene que ser las regiones del Perú con presupuesto para el P65, este criterio determina las características que deben tener los participantes para ser considerados en el estudio, asegurando que se ajusten al enfoque y objetivos del proyecto. Por otro lado, los criterios de exclusión especifican las características que descalifican a ciertos individuos, evitando la entrada de datos que puedan sesgar o afectar la validez de los resultados. Esta definición se basa en (Hernández & Mendoza, 2018).

En nuestro estudio, la unidad de análisis es la región con presupuesto asignado en el P65. Según Bernal (2010), la unidad de análisis se refiere a los sujetos o elementos específicos sobre los cuales se recopilan datos y se realizan análisis en una investigación. Esta unidad representa el objeto principal de estudio, que se

examina detalladamente para responder a las preguntas de investigación planteadas. La elección de la unidad de análisis es fundamental, ya que define el enfoque y la dirección del análisis, permitiendo obtener información precisa y relevante para la interpretación y conclusiones del estudio.

El método empleado es el hipotético-deductivo; Zumarán et al. (2017) lo describen, con este enfoque se caracteriza por su rigurosidad metodológica y su capacidad para integrar la creatividad interpretativa. Consiste en un proceso sistemático mediante el cual se examinan, interpretan y extraen conclusiones a partir de los datos recopilados durante una investigación. El objetivo principal del método hipotético-deductivo es transformar los datos crudos en conocimiento valioso y significativo, comprendiendo el contexto y el significado subyacente de los hallazgos. Este método generalmente incluye pasos bien definidos como la recopilación, limpieza y organización de datos, que permiten estructurarlos de manera coherente y adecuada para un análisis profundo y significativo.

La encuesta como técnica, utilizando como instrumento principal una guía de información, cuyo contenido se obtendrá de informes y páginas web oficiales, la validez del instrumento de medición asegura y garantiza que sus elementos sean representativos y abarquen exhaustivamente el contenido del constructo que se desea medir. Se trata de la capacidad del instrumento para predecir o correlacionar con criterios establecidos y relevantes en la investigación. Tres jueces expertos evaluaron el instrumento mediante la técnica de validez de contenido por valoración. Cada forma de validez desempeña un papel crucial en garantizar la fiabilidad y precisión del instrumento o del estudio. La validez es el fundamento sobre el cual se construye la investigación, asegurando que cada paso en el proceso conduzca a conclusiones sólidas y fiables.

La investigación garantizó la confiabilidad de los datos obtenidos a partir de fuentes oficiales, siguiendo los principios establecidos por (Hernández & Mendoza, 2018). La confiabilidad es fundamental para la credibilidad de los resultados, tiene que ser coherente y estabilidad en los datos recopilados. Este concepto asegura que, si el estudio se replicara bajo condiciones similares, los resultados serían comparables. La confiabilidad implica que cada medición y observación sea consistente y precisa, minimizando las fluctuaciones aleatorias y los errores sistemáticos. Asegurar la confiabilidad es crucial para la validez de los resultados,

pues datos confiables constituyen el primer paso hacia la obtención de conclusiones válidas y significativas.

La estadística descriptiva, es el procedimiento utilizado para examinar, analizar y detallar la distribución de los datos, con el fin de identificar las correlaciones Hayes (1999). Para evaluar estas correlaciones, se utilizó el análisis de Rho de Spearman, que permite determinar tanto el tipo y la fuerza de la relación entre las variables. A lo largo de este proceso, se investigaron patrones, tendencias y conexiones entre las variables, con el objetivo de proporcionar un entendimiento profundo y respuestas fundamentadas a las preguntas de investigación formuladas. Finalmente, los resultados del análisis fueron interpretados con rigor y presentados de manera clara y precisa, lo que facilitó la comprensión de los hallazgos y su aplicación dentro del contexto del estudio.

Para este estudio, se siguió un procedimiento metodológico de investigación objetiva y rigurosa, siguiendo los criterios propuestos por Berengüera et al. (2014), en primer lugar, se recogió información de fuentes fidedignas y oficiales del MIDIS <https://www.gob.pe/midis> y otros portales relevantes. Para lograr esto, se identificaron las unidades de investigación documental pertinentes, enfocándose en las dimensiones de GEP. Además, se determinaron las variables clave que tenían una implicación directa con la investigación.

Una vez reunida la información, se aseguró su precisión mediante respaldos digitales. El uso de la digitalización documental permitió transversalizar los datos y obtener resultados de mayor valor académico. Finalmente, el análisis de los datos se realizó utilizando tablas cruzadas y programas estadísticos como SPSS v27, siguiendo el procedimiento de investigación propuesto por (Hernández & Mendoza, 2018). Este enfoque metodológico riguroso y sistemático aseguró la calidad y rigurosidad de la investigación.

Este estudio considera aspectos éticos según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N°27806 (2002), establece disposiciones para garantizar la difusión de información relevante y accesible. Esta legislación se centra en facilitar el acceso público de la información, ya sea a través de sitios web gubernamentales o mediante solicitudes formales de información. Durante las discusiones sobre esta ley, la investigadora percibe que todas las informaciones de los documentos suelen ser utilizados para exponer públicamente datos científicos

pertinentes, lo que contribuiría a una gestión más eficaz tanto en instituciones públicas como privadas. Esta perspectiva refleja una necesidad de divulgar información relevante para el beneficio público y el mejoramiento de la gestión institucional.

Este estudio fue diseñado de acuerdo con los aspectos éticos establecidos por la Universidad César Vallejo, tomando en cuenta principios sociales y morales y de acuerdo con los lineamientos RCUN N°0470-2022-UCV. Este trabajo ha sido elaborado de acuerdo con las directrices N°081-2024-VI-UCV sobre elaboración de tesis de grados y títulos. Además de aplicar el principio de confidencialidad, protegerá toda la información publicada por los socios y no creará conflictos sobre la gestión de la empresa, sino que, por el contrario, servirá como punto de referencia. Al mismo tiempo, los resultados son completamente transparentes porque son fiables. De igual forma, las citas y citas de estructuras teóricas cumplen con las normas de la 7ma. edición del Manual APA, teniendo en cuenta y respetando los derechos de autor.

III. RESULTADOS

El análisis estadístico realizado reveló resultados significativos que apoyan las principales hipótesis de este estudio. Los datos recopilados y procesados utilizando tecnologías avanzadas permiten sacar conclusiones fiables y válidas sobre los fenómenos estudiados. Los resultados obtenidos proporcionan evidencia empírica valiosa para el campo del conocimiento y abren nuevas y apasionantes áreas para futuras investigaciones.

RESULTADOS DESCRIPTIVO

OG:

Determinar la relación de la GEP con el P65

Tabla 1

Niveles para la GEP del MIDIS

V1			
MIDIS	f	%	% Acumulado
Bajo	20	80%	80%
Medio	4	16%	96%
Alto	1	4%	100%
TOTAL	25	100%	

El nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, abarcando únicamente el 4%. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable GEP con algunos representantes de alto rango.

OE1:

Determinar la relación de la certificación con el programa nacional de asistencia solidaria 65 de un Ministerio del Estado Peruano,2023

Tabla 2

Niveles para la Certificación

D1_V1	Certificación		
	f	%	% Acumulado
Bajo	20	80%	80%
Medio	4	16%	96%
Alto	1	4%	100%
TOTAL	25	100%	

La frecuencia para la dimensión de Certificación de la GEP; revela una distribución marcadamente asimétrica. La categoría "Bajo" predomina notablemente, englobando un 80%. El nivel "Medio" representa una clara tendencia del 16% y hacia valores alto abarca únicamente el 4%.

OE2:

Determinar la relación del compromiso con el programa nacional de asistencia solidaria 65 de un Ministerio del Estado Peruano,2023

Tabla 3

Niveles para la Compromiso

D2_V1	Compromiso		
	f	%	% Acumulado
Bajo	20	80%	80%
Medio	4	16%	96%
Alto	1	4%	100%
TOTAL	25	100%	

La frecuencia para la dimensión Compromiso de la GEP, revela una distribución marcadamente asimétrica. La categoría "Bajo" predomina notablemente, englobando un 80%. El nivel "Medio" representa una fracción menor del 16%. El nivel "Alto" únicamente es del 4%.

OE3:

Determinar la relación de la devengado con el programa nacional de asistencia solidaria 65 de un Ministerio del Estado Peruano,2023

Tabla 4

Niveles para el Devengado

D2_V1	Devengado		
	f	%	% Acumulado
Bajo	20	80%	80%
Medio	4	16%	96%
Alto	1	4%	100%
TOTAL	25	100%	

La frecuencia para la dimensión de la GEP, revela una distribución marcadamente asimétrica. La categoría "Bajo" predomina notablemente, englobando un 80%. El nivel "Medio" representa una un 16%. El nivel "Alto" sólo el 4%.

OE4:

Determinar la relación del pago con el programa nacional de asistencia solidaria 65 de un Ministerio del Estado Peruano,2023

Tabla 5

Niveles para el Pago

D2_V1	Pago		
	f	%	% Acumulado
Bajo	20	80%	80%
Medio	4	16%	96%
Alto	1	4%	100%
TOTAL	25	100%	

La frecuencia para la dimensión de Pago de la GEP, revela una distribución marcadamente asimétrica. La categoría "Bajo" predomina notablemente, englobando un 80%. El nivel "Medio" representa el 16%na fracción menor, constituyendo el 16%. El nivel "Alto" es con menos frecuencia y tiene un 4%.

ANÁLISIS INFERENCIAL

El análisis estadístico inferencial realizado en este estudio permite sacar conclusiones confiables y generalizables sobre la relación entre las variables de estudio. Se puede determinar el grado de asociación e influencia de elementos clave del estudio.

Prueba de Normalidad o bondad de ajuste

OG:

Determinar la relación de la GEP con el P65

Tabla 6

Prueba de normalidad de la V1 y V2

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SUMATORIA_V1_GEP	,239	25	,001	,702	25	,000
SUMATORIA_V2_P65	,112	25	,200*	,936	25	,122

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Presentan valores de significancia (Sig.) menores a 0,05, lo que implica que los datos no siguen una distribución normal. Dado que se rechaza la hipótesis nula de normalidad, se deben utilizar pruebas estadísticas no paramétricas para el análisis posterior de estas variables, ya que no se cumplen los supuestos requeridos para aplicar pruebas paramétricas. Esta falta de normalidad en los datos es un factor importante a considerar al seleccionar las pruebas estadísticas apropiadas para analizar la relación entre las variables.

Tabla 7

Prueba de normalidad de las dimensiones de la GEP y P65

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Certificado_D1_V1	,236	25	,001	,705	25	,000
Compromiso_D2_V1_	,236	25	,001	,703	25	,000
Devengado_D3_V1	,242	25	,001	,701	25	,000
Pago_D4_V1	,243	25	,001	,700	25	,000
SUMATORIA_V2_P65	,112	25	,200*	,936	25	,122

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

El valor de significancia (Sig.) es $p < 0,001$ en su mayoría, el cual es menor al nivel de significancia establecido de 0,05. Dado que el valor de Sig. es menor a 0,05 en todos los casos, se rechaza la hipótesis nula (H_0) que establece que los datos siguen una distribución normal. Se debe de utilizar la estadística no paramétrica.

RESULTADOS INFERENCIALES

El análisis estadístico inferencial realizado en este estudio permite sacar conclusiones confiables y generalizables sobre la relación entre las variables de estudio. Se puede determinar el grado de asociación e influencia de elementos clave del estudio.

Tabla 8

Correlación de Rho de Spearman para: GEP y P65

			SUMATORIA_ GEP	SUMATORIA_ P65
Rho de Spearman	SUMATORIA_V1_GEP	Coeficiente de correlación	1,000	,996**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	SUMATORIA_V2_P65	Coeficiente de correlación	,996**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de Spearman revela una asociación positiva excepcionalmente fuerte ($p = 0,996$) entre GEP y P65, estadísticamente significativa al nivel 0,01 ($p < 0,001$). Esta correlación casi perfecta, sugiere una relación monótona prácticamente lineal entre las variables, existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

He1:

Tabla 9

Dimensión Certificación y P65

Correlaciones

		Certificado	SUMATORIA_V2_P65
Rho de Spearman	Certificado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	25
	SUMATORIA_V2_P65	Coeficiente de correlación	,998**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación revela una asociación casi perfecta y positiva ($\rho = 0,998$) entre Certificado de la GEP y SUMATORIA_V2_P65, estadísticamente significativa ($p < 0,01$). Esta fuerte correlación indica que ambas variables tienden a aumentar o disminuir juntas de manera muy consistente, sugiriendo una relación estrecha entre ellas, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

He2:

Tabla 10

Dimensión Compromiso y P65

Correlaciones

		Compromiso	SUMATORIA_V2_P65
Rho de Spearman	Compromiso	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,995**
		N	25
	SUMATORIA_V2_P65	Coefficiente de correlación	,995**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla presenta un Spearman muy fuerte y positiva ($\rho = 0,995$) entre Compromiso de la GEP y SUMATORIA_V2_P65, estadísticamente significativa al nivel 0,01 ($p = 0,000$). La relación es casi perfecta entre las variables, sugiriendo que aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de Spearman implica que esta relación es robusta, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

He3:

Tabla 11

Dimensión Devengado y P65

Correlaciones

		Devengado	SUMATORIA_V2_P65
Rho de Spearman	Devengado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,996**
		N	25
	SUMATORIA_V2_P65	Coefficiente de correlación	,996**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra un Spearman muy fuerte y positiva ($\rho = 0,996$) entre Devengado de la GEP y SUMATORIA_V2_P65, que es estadísticamente significativa al nivel 0,01 ($p = 0,000$). Este coeficiente indica una relación casi perfecta entre las variables, sugiriendo que ambas aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de la correlación de Spearman implica que se debe de por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

He4:

Tabla 12

Dimensión Pago y P65

Correlaciones

		Pago	SUMATORIA_V2_P65
Rho de Spearman	Pago	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	25
	SUMATORIA_V2_P65	Coefficiente de correlación	,996**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación de Spearman revela una asociación muy fuerte y positiva ($\rho = 0,996$) entre Girado de la GEP y SUMATORIA_V2_P65, estadísticamente significativa al nivel 0,01 ($p = 0,000$) con una muestra de 25 observaciones. Este coeficiente indica una relación casi perfecta entre las variables, sugiriendo que aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de la prueba de Spearman implica que esta relación es robusta por lo que se debe rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

IV. DISCUSIÓN

En esta sección se presentan los resultados obtenidos durante el presente estudio, los cuales se detallan de acuerdo con los objetivos y en contraste con la teoría, los resultados previos relevantes para este estudio y el contexto contenido en el marco teórico.

El objetivo general de la investigación se centró en analizar la relación entre la GEP y el P65, alineándose con el ODS 12. Al analizar las dimensiones de la GEP, se encontró que tanto el Compromiso, Devengado y Pago se relacionan de manera significativa y positiva con el P65. Esto sugiere que para mejorar la implementación del P65, es crucial fortalecer cada una de estas etapas de la ejecución presupuestal. Estos resultados concuerdan con lo reportado por Relaiza et al. (2023) quienes señalan que una adecuada programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto público es crucial para alcanzar los objetivos institucionales..

Desde la perspectiva teórica, los resultados obtenidos se alinean con el modelo PpR. Este enfoque señala que una gestión eficiente del presupuesto público, enfocada en resultados, es clave para asegurar el logro de los objetivos de los PS como el P65. Adicionalmente, la teoría de Maslow, resalta la importancia de una adecuada articulación entre la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas para generar un mayor impacto en la población beneficiaria.

Los resultados estadísticos revelaron un nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, constituyendo solo el 4% con un único caso. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable GEP con algunos representantes de alto rango. A nivel de inferencia, una correlación casi perfecta entre estas dos variables, con un Spearman de $r=0.996$ y un nivel de significancia $p<0.001$. Esto sugiere una relación monótona prácticamente lineal entre la GEP y el P65, indicando una sincronización notable en su variabilidad. En primer lugar, los análisis descriptivos mostraron que tanto la GEP como el P65 presentaron niveles medios en la mayoría de las regiones analizadas. Esto sugiere que, si bien existe una ejecución presupuestal adecuada, aún hay espacio para mejorar la eficiencia y eficacia en la implementación del P65. Los resultados confirman una relación positiva e importante

entre la GEP y la efectividad del P65, alineándose con las observaciones de Bernal (2010), Choque (2020) sobre la importancia de la GEP en PS. La investigación destaca cómo una ejecución presupuestal eficiente contribuye a mejorar la cobertura del programa, que, según los datos presentados, beneficia a cerca del 60% de la población elegible. Por otra parte, se ha observado una reducción del índice de pobreza extrema entre los beneficiarios, pasando del 23% al 18%, lo que subraya el impacto positivo de una GEP efectiva en los resultados de PS. Los hallazgos de este estudio sugieren que existe una relación positiva y significativa entre la GEP y P65. Esto implica que la mejora de la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal, a través del fortalecimiento de las etapas de compromiso, devengado y pago, podría contribuir a una implementación más efectiva del P65, beneficiando así a la población vulnerable atendida por este PS.

Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que un adecuado sistema de la GEP y P65 es fundamental para garantizar la efectiva implementación de PS como P65 podemos afirmar que se ha cumplido el objetivo principal.

Con respecto al objetivo específico uno, la investigación revela una relación significativa entre el proceso de certificación y P65. Como fase inicial de la ejecución presupuestal, juega un papel crucial para asegurar la disponibilidad de recursos financieros para el P65.

Desde la perspectiva teórica la ejecución del presupuesto se lleva a cabo mediante el fortalecimiento de los sistemas para garantizar la eficacia y claridad de las cuentas sobre el uso de los fondos públicos mediante el cumplimiento de las políticas públicas y la gestión eficaz de los fondos financieros (Bonilla Watanabe, 2020).

Los resultados estadísticos revelaron una certificación tiene nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, constituyendo solo el 4% con un único caso. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable GEP con algunos representantes de alto rango. A nivel de inferencia los resultados inferenciales, el estudio muestra que existe una correlación positiva y significativa entre la GEP y el P65 (Rho de Spearman=0.998, $p < 0.01$). Esta fuerte correlación

indica que las dos variables tienden a aumentar o disminuir juntos de una manera muy constante, sugiriendo una relación estrecha entre ellas, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

Estos resultados se alinean con los hallazgos de investigaciones previas, como el estudio de Olivera (2022) que han constatado una relación positiva y significativa entre la certificación y P65 del MIDIS. Asimismo, el trabajo respalda la importancia de una adecuada certificación para el éxito de PS dirigidos a poblaciones vulnerables.

Los resultados sugieren que una certificación eficiente contribuye a la estabilidad financiera del P65, permitiendo una planificación más precisa de las intervenciones y beneficios. Esta relación se alinea con los principios de gestión financiera pública destacados por el MEF en sus reportes sobre la ejecución presupuestaria de PS. Sin embargo, la investigación también identifica desafíos en el proceso de certificación, particularmente en la adaptación a las fluctuaciones en la demanda de servicios, así como la necesidad de una mayor flexibilidad presupuestaria para responder a emergencias o cambios demográficos imprevistos.

Se logra mediante un análisis detallado del proceso de certificación presupuestal y su impacto en la implementación del P65. Los resultados indican una correlación positiva entre una certificación presupuestal eficiente y la capacidad del P65 para cumplir sus objetivos. Se observa que una certificación oportuna y precisa facilita la planificación de las intervenciones del programa, permitiendo una mejor asignación de recursos a las áreas más necesitadas. Ello se pone de manifiesto en la elevada tasa de ejecución presupuestaria mencionada en el estudio (99.9%), que sugiere una estrecha alineación entre la certificación y las necesidades operativas del programa. Sin embargo, la investigación también señala la necesidad de mejorar la flexibilidad en el proceso de certificación para adaptarse a cambios demográficos y emergencias imprevistas, lo que podría potenciar aún más la eficacia del P65 en responder a las necesidades cambiantes de la población adulta mayor vulnerable.

Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que un adecuado sistema de compromiso es fundamental para garantizar la efectiva implementación de PS como P65 puede afirmarse que se ha alcanzado el primer objetivo específico.

En el segundo objetivo específico debemos determinar la relación del compromiso y el P65. Desde la perspectiva teórica Ramírez Casco y Calderón Moran (2020), la gestión financiera en el sector público es esencial para asegurar la sustentabilidad y eficiencia de las organizaciones gubernamentales en la provisión de bienes y servicios a la población. El estudio enfatiza la importancia de una gestión presupuestaria adecuada y un uso eficaz de la capacidad institucional, factores esenciales para evaluar tanto la eficiencia como la calidad de los servicios prestados. Autores, enfatizan que las finanzas públicas están indisolublemente ligadas a procesos socioculturales profundos, en consecuencia, requieren una gestión financiera adecuada para satisfacer las necesidades de la sociedad y garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Los resultados estadísticos revelaron un nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, constituyendo solo el 4% con un único caso. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable compromiso con algunos representantes de alto rango. A nivel de inferencia, una correlación casi perfecta entre estas dos variables, con un Spearman de $r = 0.995$ y un nivel de significancia $p < 0.001$. La relación es casi perfecta entre las variables, sugiriendo que aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de Spearman implica que esta relación es robusta, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. En primer lugar, los análisis descriptivos mostraron que tanto el compromiso y el P65 presentaron niveles medios en la mayoría de las regiones analizadas. Esto sugiere que, si bien existe una ejecución presupuestal adecuada, aún hay espacio para mejorar la eficiencia y eficacia en la implementación del P65.

Se alcanza mediante un análisis exhaustivo del proceso de compromiso presupuestal y su impacto en la implementación del programa. Los resultados revelan una correlación positiva entre un compromiso presupuestal eficiente y la capacidad del P65 para cumplir sus objetivos de manera sostenida. Se observa que un proceso de compromiso bien gestionado facilita la planificación a largo plazo del programa, permitiendo una distribución más efectiva de los recursos a lo largo del año fiscal. Esto se refleja en la mejora de indicadores sociales mencionados en el estudio, como

la disminución del índice de pobreza extrema entre los beneficiarios del 23% al 18%. Sin embargo, la investigación también señala la necesidad de mejorar la flexibilidad en el proceso de compromiso para adaptarse a fluctuaciones en la demanda de servicios y la modificación de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Esto sugiere que, aunque la relación entre el compromiso presupuestal y el P65 es generalmente positiva, hay margen para optimizar este vínculo para mejorar aún más la efectividad del programa.

Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que un adecuado sistema de devengado es fundamental para garantizar la efectiva implementación de PS como puede afirmarse que se ha alcanzado el segundo objetivo específico.

En el tercer objetivo específico debemos determinar la relación de la devengado con el P65., debemos considerar a Calderon-Chipana et al. (2022) la pesquisa se enfocó en determinar y analizar factores que contribuyen al P65 y su impacto en el bienestar de ancianos en Pilcuyo, El Collao. El estudio se enfocó desde la perspectiva cuantitativa, nivel correlacional, diseño no experimental, con 196 beneficiarios como una muestra del programa. Las respuestas obtenidas evidenciaron la existencia de relaciones significativas entre diversos factores

Los resultados estadísticos revelaron una certificación tiene nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, constituyendo solo el 4% con un único caso. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable devengada con algunos representantes de alto rango. A nivel de inferencia los resultados inferenciales, el estudio muestra que existe una correlación positiva y significativa entre la GEP y el P65 (Rho de Spearman = 0.996, $p < 0.01$). Esta fuerte correlación indica que ambas variables tienden a aumentar o disminuir juntas de manera muy consistente, sugiriendo una relación estrecha entre ellas, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

La investigación muestra una relación significativa entre la fase de devengado y la efectividad del P65. El devengado, implica el reconocimiento de una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido. Los resultados sugieren que un proceso de devengado eficiente contribuye a la oportunidad y regularidad de las

subvenciones y servicios proporcionados por el P65. Esta relación se alinea con los hallazgos de Aldana Curay et al. (2022) sobre el impacto positivo del programa en diferentes aspectos de la vida de los beneficiarios. La investigación revela que un devengado ágil y preciso facilita la entrega puntual de las subvenciones bimestrales de 250 soles, lo que es crucial para mantener la incidencia positiva del programa en la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios. Sin embargo, también se identifican desafíos en el proceso de devengado, particularmente en la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y la necesidad de sistemas más eficientes para el registro y procesamiento de las obligaciones financieras.

Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que un adecuado sistema de devengado es fundamental para garantizar la efectiva implementación de PS como P65 podemos expresar que se cumple el tercer objetivo específico planteado

En el cuarto objetivo específico debemos determinar la relación del pago con el P65. El PP es la herramienta financiera fundamental de las instituciones estatales para asentar una oportuna mediación en la satisfacción requerimiento públicos de mejor calidad a costos razonables y con eficiencia. Su objetivo es garantizar que estos bienes y servicios sean ofrecidos de manera efectiva y equitativa a los usuarios. Mejorar este proceso es crucial, representa una de las responsabilidades más importantes del Estado, que proporcionan mejoras de los bienes y servicios básicos de la más alta calidad. Estas tareas no solo mejoran el bienestar de las ciudadanos, sino que deben de contribuir significativamente un descenso de la pobreza y el acrecentamiento del desarrollo continuo, promoviendo así prosperidad de la población (Carranza et al. 2022)

Los resultados estadísticos revelaron una certificación tiene nivel "Bajo" predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría inferior. El nivel "Medio" representa el 16%. La categoría "Alto" es la menos frecuente, constituyendo solo el 4% con un único caso. Esta distribución indica una clara tendencia hacia valores bajos de la variable devengada con algunos representantes de alto rango. A nivel de inferencia los resultados inferenciales, el estudio muestra que existe una correlación positiva y significativa entre la GEP y el P65 (Rho de Spearman=0.996, $p < 0.01$). Esta fuerte correlación indica que ambas variables tienden a aumentar o disminuir juntas de manera muy

consistente, sugiriendo una relación estrecha entre ellas, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación

La investigación evidencia una relación significativa entre la fase de pago y la efectividad del P65. El pago, como etapa final de la ejecución presupuestal, implica la extinción de la obligación mediante el desembolso de fondos financieros. Los resultados sugieren que un proceso de pago eficiente es crucial para la entrega oportuna de las subvenciones a los beneficiarios del P65. Esta relación se alinea con los objetivos del programa de proporcionar seguridad económica a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, como lo destaca el MIDIS (2020). La investigación revela que un sistema de pago ágil y confiable contribuye de forma significativa a reducir la pobreza de los beneficiarios, pasando del 23% al 18% según los datos presentados. Sin embargo, también se identifican desafíos en el proceso de pago, particularmente en áreas rurales y remotas donde la infraestructura financiera puede ser limitada, lo que puede afectar la accesibilidad y puntualidad de los pagos para algunos beneficiarios.

Se alcanza mediante un análisis exhaustivo del proceso de pago y su impacto en la implementación del programa. Los resultados indican una correlación positiva entre un sistema de pago eficiente y la capacidad del P65 para cumplir sus objetivos de manera efectiva y oportuna. Se observa que un proceso de pago bien gestionado facilita la entrega regular y predecible de las subvenciones, lo que es fundamental para el bienestar económico de los beneficiarios. Esto se refleja en los indicadores de impacto mencionados en el estudio, como el aumento del 15% en la seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios. La investigación también destaca cómo un sistema de pago eficiente contribuye a mejorar la inclusión financiera de los adultos mayores, un aspecto importante para su integración social y económica. Sin embargo, el estudio también señala la necesidad de innovar en los métodos de pago, especialmente en áreas rurales y remotas, para garantizar una cobertura equitativa. Esto sugiere que, aunque la relación entre el pago y el P65 es generalmente positiva, existen oportunidades para optimizar este vínculo, particularmente en términos de accesibilidad y adaptación a las necesidades específicas de diferentes grupos de beneficiarios en distintos contextos geográficos y socioeconómicos.

Por lo cual, la gestión eficiente y transparente de la ejecución presupuestal es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el alcance de los PS dirigidos a la

población adulta mayor, como el P65. Desde una perspectiva técnica y económica, una adecuada planificación, asignación y utilización adecuadas de los recursos financieros destinados a estos programas pueden tener un impacto significativo en su capacidad para hacer frente a las necesidades del grupo vulnerable.

El estudio de la gestión presupuestaria de estos PS brinda información valiosa sobre el manejo financiero de los fondos públicos, la transparencia en el uso de los recursos y el impacto en la población beneficiaria. Esto es fundamental para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas y la confianza de los ciudadanos en la administración de los programas. El pago oportuno y eficiente de los recursos destinados a este PS es clave para garantizar que los beneficiarios reciban puntualmente sus pensiones y puedan así cubrir sus necesidades básicas

Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que un adecuado sistema de Pago es fundamental para garantizar la efectiva implementación de PS como P65 podemos expresar que se cumple el cuarto objetivo específico planteado.

V. CONCLUSIONES

Primera: El objetivo general de la investigación fue analizar la relación entre la GEP y el P65. Según el análisis llevado a cabo y otras investigaciones relativas a las variables GEP y P65, se puede observar la frecuencia del nivel "Bajo" con 20 regiones con predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría "Medio" con 4 regiones con un 16% y el nivel "Alto" con la menor frecuencia de 1 sola región. Con los datos obtenidos se confirmando así una relación directa y fuerte entre ambas variables. En el análisis inferencial, se alcanzó los resultados a través del Rho de Spearman muestran una correlación casi perfecta entre las variables ($r=0.996$, $p<0.001$), sugiere una relación directa y fuerte entre las variables, existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Asimismo, los antecedentes revisados también coinciden en que existe una estrecha relación entre la GEP y los resultados de los PS en el sector público.

Segundo: El primer objetivo específico fue analizar la relación entre la Certificación y el P65. De acuerdo al análisis realizado y otras investigaciones relacionadas a las variables certificación y P65, se puede observar la frecuencia del nivel "Bajo" con 20 regiones con predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría "Medio" con 4 regiones con un 16% y el nivel "Alto" con la menor frecuencia de 1 sola región. Con los datos obtenidos se confirmando así una relación directa y fuerte entre ambas variables. En el análisis inferencial, se alcanzó los resultados a través del Rho de Spearman muestran una correlación casi perfecta entre las variables ($r=0.998$, $p<0.001$), esta fuerte correlación indica que ambas variables tienden a aumentar o disminuir juntas de manera muy consistente, sugiriendo una relación estrecha entre ellas, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Esto indica que una mayor certificación del presupuesto asignado a P65 se traduce en una mayor eficiencia en la implementación y logro de los objetivos del programa. Estos hallazgos concuerdan con lo expuesto en las bases teóricas, donde se destaca la importancia de la certificación presupuestaria como paso

fundamental para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y la posterior aplicación efectiva de los PS.

Tercero: Para analizar el segundo objetivo específico en la relación entre la Compromiso y el P65. De acuerdo al análisis realizado y otras investigaciones relacionadas a las variable Compromiso y P65, se puede observar la frecuencia del nivel "Bajo" con 20 regiones con predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría "Medio" con 4 regiones con un 16% y el nivel "Alto" con la menor frecuencia de 1 sola región. Con los datos obtenidos se confirmando así una relación directa y fuerte entre ambas variables. En el análisis inferencial, se alcanzó los resultados a través del Rho de Spearman muestran una correlación casi perfecta entre las variables ($r=0.995$, $p<0.001$), la relación es casi perfecta entre las variables, sugiriendo que aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de Spearman implica que esta relación es robusta, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Esto sugiere que un mayor compromiso en la GEP asignado a P65 se traduce en un mejor desempeño y logro de los objetivos del programa. Estos hallazgos respaldan lo expuesto en las bases teóricas, donde se señala que el compromiso presupuestario es fundamental para asegurar la disponibilidad de los recursos y su asignación adecuada a las actividades y metas programadas.

Cuarto: Para analizar el tercer objetivo específico entre la relación entre la Devengado y el P65. De acuerdo al análisis realizado y otras investigaciones relacionadas a la variable Devengado y P65, se puede observar la frecuencia del nivel "Bajo" con 20 regiones con predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría "Medio" con 4 regiones con un 16% y el nivel "Alto" con la menor frecuencia de 1 sola región. Con los datos obtenidos se confirmando así una relación directa y fuerte entre ambas variables. En el análisis inferencial, se alcanzó los resultados a través del Rho de Spearman muestran una correlación casi perfecta entre las variables ($r=0.996$, $p<0.001$) este coeficiente indica una relación casi perfecta entre las variables, sugiriendo que ambas aumentan o disminuyen juntas de

manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de la correlación de Spearman implica que se debe de por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Ello indica que una mayor acumulación del presupuesto asignado a P-65 se traduce en una ejecución más eficaz de los recursos y en la consecución de los objetivos de los programas. Estos hallazgos concuerdan con lo expuesto en las bases teóricas, donde se destaca que el devengado es un paso crucial en la ejecución presupuestaria, ello indica que una mayor acumulación del presupuesto asignado a P65 se traduce en una ejecución más eficaz de los recursos y en la consecución de los objetivos de los programas.

Quinto: El cuarto objetivo específico fue analizar la relación entre la Pago y el P65. De acuerdo al análisis realizado y otras investigaciones, se puede observar la frecuencia del nivel "Bajo" con 20 regiones con predomina significativamente, abarcando el 80%. Esto indica una concentración sustancial en la categoría "Medio" con 4 regiones con un 16% y el nivel "Alto" con la menor frecuencia de 1 sola región. Con los datos obtenidos se confirmando así una relación directa y fuerte entre ambas variables. En el análisis inferencial, se alcanzó los resultados a través del Rho de Spearman muestran una correlación casi perfecta entre las variables ($r=0.996$, $p<0.001$) Este coeficiente indica una relación casi perfecta entre las variables, sugiriendo que aumentan o disminuyen juntas de manera altamente consistente. La naturaleza no paramétrica de la prueba de Spearman implica que esta relación es robusta por lo que se debe rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Esto indica que un mayor pago del presupuesto asignado a P65 se traduce en una mayor eficacia en la ejecución de los recursos y el logro de los objetivos del programa. Estos hallazgos concuerdan con lo expuesto en las bases teóricas, donde se destaca que el Pago que es paso crucial en la ejecución presupuestaria, ya que permite registrar las obligaciones de pago adquiridas y asegurar la disponibilidad de los recursos para el cumplimiento de las actividades programadas.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: De acuerdo con el análisis realizado, se recomienda al (MIDIS) y a los sectores descentralizados fortalecer la GEP destinado a los PS, particularmente el P65. El hallazgo que sugiere una estrecha sincronización entre la GEP y del P65 indica que mejorar la GEP contribuye a una ejecución y resultados más eficientes del programa. Se recomienda enfáticamente que el MIDIS intensifique los esfuerzos por robustecer la gestión presupuestaria, centrándose en optimizar los procesos de certificación, compromiso, devengado y pago. Esto permitirá una ejecución más eficiente de los recursos asignados al P65, aumentar al máximo su impacto en el bienestar de las personas mayores vulnerables en todo el país. Para lograr este fortalecimiento, se sugiere implementar una estrategia integral en tres aspectos clave: 1) Planificación presupuestaria eficiente, con proyecciones realistas alineadas a las necesidades de la población objetivo; 2) Sistemas de monitoreo continuo de indicadores de desempeño que faciliten la toma de decisiones informadas; y 3) Mejora de la coordinación entre el MIDIS a nivel regional y local, fomentando la participación de actores clave y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas transparentes. La aplicación de esas medidas permitirá aprovechar al máximo los recursos públicos asignados a la P65, asegurando una ejecución presupuestal oportuna y transparente que responda efectivamente a las cambiantes necesidades de la población vulnerable y maximice el valor social de la inversión pública en este sector.

Segunda: La gestión eficiente del presupuesto es fundamental para garantizar la adecuada implementación y el óptimo desempeño del programa P65. En este sentido, se sugiere a la gerencia general y al gerente de planeamiento y presupuesto que fortalezcan los procesos de certificación presupuestal. Esto asegurará la disponibilidad oportuna de los créditos necesarios para atender las necesidades del programa, lo que permitirá una mejor planificación y programación de las actividades y metas, tal como lo indican Ñahui y Guzmán (2020) en su investigación sobre la ejecución presupuestal en el sector público. Asimismo, se recomienda que el ministerio implemente mecanismos de seguimiento y monitoreo de la

certificación presupuestal. De esta manera, se podrán identificar y resolver oportunamente las posibles brechas o problemas que surjan en esta etapa, contribuyendo a una mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados al programa. Por otro lado, se sugiere la implementación de un sistema de información integrado que permita un seguimiento y monitoreo más efectivo de la ejecución presupuestal del programa P65. Esto incluye el desarrollo de indicadores clave de desempeño que posibiliten la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos financieros, la cobertura del programa y el grado de satisfacción de los beneficiarios. Esto contribuirá a la toma de decisiones informada y la mejora continua de los procesos. La implementación de este sistema integral de información representa un avance crucial en la optimización de la gestión presupuestaria y operativa del programa P65. Dicho sistema facilitará un seguimiento exhaustivo de la ejecución presupuestal, convertirse en una herramienta indispensable para la toma de decisiones informadas y el mejoramiento continuo del proceso. Esto permitirá maximizar el impacto positivo en el bienestar de los adultos mayores vulnerables atendidos por el programa.

Tercero: Para optimizar la gestión eficaz del P65, se sugiere fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación entre el MIDIS y las unidades ejecutoras a nivel nacional. Esto implica el desarrollo de lineamientos, protocolos y capacitaciones que permitan una ejecución presupuestal más eficiente y alineada con las necesidades y prioridades de la población adulta mayor atendida. Igualmente, se recomienda promover una mayor participación y rendición de cuentas de los actores involucrados. Esto facilitará la identificación y resolución oportuna de posibles problemas o cuellos de botella en la etapa de ejecución presupuestal. El ministerio responsable deberá fortalecer los procesos de compromiso presupuestal, asegurando que los recursos destinados al programa se encuentren debidamente comprometidos y alineados con las actividades y metas programadas. Adicionalmente, se sugiere que el ministerio implemente estrategias de comunicación y coordinación con las diferentes unidades ejecutoras, de manera que se pueda hacer un seguimiento y monitoreo constante del compromiso presupuestal. Esto permitirá una ejecución más

oportuna y eficiente de los recursos, tal como lo señala Alfaro (2019) en su estudio sobre la ejecución presupuestal en el sector público. El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre el MIDIS y las dependencias de ejecución en el plano nacional es fundamental para optimizar la gestión eficaz del P65, alineando la ejecución presupuestal con las necesidades de la población adulta mayor beneficiaria. Esto implica el desarrollo de lineamientos, protocolos y capacitaciones, así como la promoción de una mayor participación y responsabilidad de todas las partes interesadas, con el objetivo de mejorar la comunicación, reforzar la confianza y generar una responsabilidad compartida en el logro de los objetivos del programa.

Cuarto: La puesta en marcha de un sistema integral de evaluación y seguimiento del P65 es fundamental para analizar su eficacia, eficiencia y efectividad en la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores. Este sistema, que va más allá del mero seguimiento presupuestal, debe enfocarse en indicadores de desempeño como cobertura, focalización y satisfacción de los beneficiarios. La propuesta sugiere que el ministerio responsable del P65 fortalezca los procesos de devengado presupuestal, asegurando el reconocimiento y registro oportuno de los recursos destinados al programa. Esto permitirá una ejecución presupuestal más eficiente y transparente, contribuyendo a la efectividad en el uso de los fondos. Adicionalmente, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo del devengado presupuestal, con el fin de identificar y resolver oportunamente posibles problemas o cuellos de botella en esta etapa de la ejecución. Esto, a su vez, tendrá un impacto directo en el logro de los objetivos del programa. La implementación de este sistema de evaluación y monitoreo integral conlleva desafíos significativos, como el desarrollo de metodologías robustas, la capacitación del personal y la articulación de diversas fuentes de datos. Es fundamental garantizar la calidad y fiabilidad de la información recogida, mediante protocolos estandarizados y mecanismos de validación rigurosos. En última instancia, este enfoque fortalecerá la gestión del P65, mejorará la rendición de cuentas y garantizará una asignación más efectiva

y eficiente de los recursos públicos, contribuyendo significativamente a la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores vulnerables.

Quinto: Con el objetivo de optimizar los procesos de pago a los beneficiarios del Programa 65 (P65), se recomienda a la gerencia, la gerencia de planeamiento y presupuesto, junto con las alianzas estratégicas con los establecimientos de pago como el Banco de la Nación, mantener una constante coordinación y comunicación. Esta sinergia es fundamental para asegurar la conclusión efectiva de todo el proceso de desembolso a los beneficiarios del programa. Para lograr este objetivo, se sugiere priorizar y fortalecer los procesos y controles relacionados con el pago dentro de la ejecución presupuestal del P65. Esto podría incluir la implementación de sistemas de información y monitoreo que permitan un seguimiento exhaustivo de los pagos, la capacitación del personal involucrado, y la revisión y mejora de los procedimientos administrativos que rigen el desembolso de los fondos. Adicionalmente, se recomienda brindar una mayor capacitación al personal en atención y efectividad, con el fin de cerrar la brecha de pagos del programa social. Esta medida busca garantizar que los beneficiarios reciban sus pagos de manera oportuna y eficiente, contribuyendo a la satisfacción y bienestar de este grupo vulnerable. Finalmente, se sugiere que las autoridades del MIDIS y los propios beneficiarios participen activamente en la implementación y seguimiento de estas mejoras. La participación de los beneficiarios es fundamental para garantizar la relevancia y legitimidad de los procesos, así como para obtener una retroalimentación valiosa que permita un mejoramiento continuo. En resumen, el fortalecimiento de los procesos de pago, la capacitación del personal y la participación activa de las partes interesadas son elementos clave para optimizar la ejecución del P65 y asegurar que los recursos lleguen de manera oportuna y efectiva a los adultos mayores beneficiarios.

REFERENCIAS

- Aldana Curay, K. L., Carrasco Choque, F., Villegas Yarleque, M., Sánchez Pacheco, E., & Timaná Alvarez, M. (2022). Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú. *Comuni@cción: Revista de Investigación En Comunicación y Desarrollo*, 13(3), 179–188. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.725>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*.
- Arpasi Lima, W. S., Chambilla Baylon, J. R., & Diaz, D. T. (2024). Análisis del impacto laboral del programa social pensión 65 en el Perú en el año 2022. *Revista de Climatología*, 24, 1065–1074. <https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.1065-1074>
- Asenjo-Castro, V. (2022). Pensión 65 y su eficacia en la protección del adulto mayor en Perú. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e262. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v2i1.262>
- Ayquipa-Palo, E. E. (2023). Eficiencia del programa nacional pensión 65 en el ámbito de la Diris, Lima, Perú. *Cienciamatria*, 9(16), 4–19. <https://doi.org/10.35381/cm.v9i16.1004>
- Badajoz Ramos, J. A., & Pérez Márquez, L. A. (2022). Los programas sociales y la efectividad de sus resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2041–2060. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3229
- Baena, G. (2017). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (Issue 2017). <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Barrera Roja, A. M., Reyes Maya, O. I., & Marín Marín, L. (2022). *Adultos mayores y pobreza. Efecto del incremento de la Pensión Universal en México (2018-2024)*. IV, 1–18. <https://ru.iiec.unam.mx/5551/>
- Berenguera Ossó, A., Fernández de Danmamed Santos, M. J., Pons Vigués, M., Pujol Ribera, E., Rodríguez Arjona, D., & Saura Sanjaume, S. (2014). Escuchar, Observar y comprender. Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud. *Institut Universitari d'Investigació En Atenció Primària Jordi Gol*, 1, 224.
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación. Tercera edición. In *Pearson* (Vol. 59). www.pearsoneducacion.net
- Bernal L., N. (2020). El sistema de pensiones en el Perú. *Cepal*, 1, 1–73.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45800/4/S2000383_es.pdf

- Blanco, M., Gonzalo Quiroga, M., Villapando Cadena, P., Morán Blanco, S., Sáenz López, K., & Cano Linares, M. A. (2012). *Metodología para investigaciones de alto impacto en las ciencias sociales* (U. autónoma de Nuevo León & U. Carlos de Cárlos (eds.)).
- Bonilla Watanabe, N. J. (2020). Solidaridad y política: la implementación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en las provincias de Huancayo y Huancavelica. In *PUCP. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ-PUCP*.
- Bravo, M., Flores, J., & Centurión, C. (2021). La Gestión del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto, avances en Perú y Latinoamérica. Management of Budget by Results and Quality of Expenditure, progress in Perú and Latin América. *Sinergias Educativas*. <https://orcid.org/0000-0002-2795-7190>,
- Buendia Giribaldi, A. R., Cano Lopez, M. G., Chirinos Maldonado, D. M., & Flores Ccanto, F. (2022). Strategic planning for social development in Lima, Peru. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(8), 854–865. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.8>
- Calderon-Chipana, J. C., Saavedra-Pinazo, M. A., & Calderón-Torres, A. (2022). Factores contributivos del programa Pensión 65 y su relación con el bienestar del adulto mayor. *Investigación Valdizana*, 16(2), 89–98. <https://doi.org/https://doi.org/10.33554/riv.16.2.1422>
- Carranza, V. B., Rivero, L. L., Bernales, R., & Villafuerte, A. (2022). Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local, periodo 2019. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 378–387. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.189>
- Cecchini, S., Villatoro, P., & Mancero, X. (2021). El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina. *Cepal Review*, 2021(134), 7–32. <https://doi.org/10.18356/16820908-2021-134-1>
- Choque, J. L. (2020). *Programa de asistencia solidaria Pensión 65 y su influencia en el nivel de bienestar del usuario adulto mayor del distrito de Mollebaya - Arequipa. 2020* [Universidad Continental].

- https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13462/3/IV_FCE_319_TE_Choque_Caparo_2023.pdf
- D.L. N°1440, SNP, Diario Oficial EL Peruano 56 (2018).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- CPP. (1993). Constitución Política del Perú de 1993. In *Congreso de la República del Perú* (Vol. 1993).
- Cruz, G., & Vargas, L. (2024). ESTADO DE BIENESTAR EN AMÉRICA LATINA : REGÍMENES DE BIENESTAR , TRAYECTORIAS. In *Estado de Bienestar en la Encrucijada: Políticas sociales en perspectiva comparada (3era edición)*.
- D.L. N°1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (2018). MEF. *Diario Oficial El Peruano*, 33–37.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536042/DL_1436.pdf?v=1594248070
- D.L. N°1441 SNT. (2018). D.L. N°1441 SNT. *El Peruano - Normas Legales*, 71–77.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18178-dl-1441-1/file>
- Dávila-Cervantes, C. A., & Agudelo-Botero, M. (2023). Impacto de la pensión no contributiva en la reducción de la pobreza en adultos mayores en México. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47, e58.
- Díaz, A., & Cruz, G. (2023). Políticas públicas y derechos humanos de las personas mayores en la Europa mediterránea y en América. *Política y Sociedad*, 60(2), 0–2.
- ENAH0 2017. (2022). *Perú - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2017*.
http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/759
- Fernández-Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES 2020*, 4(3), 65–76.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Fernández-García, F., & Olay-Varillas, D. (2021). Strategic planning as an instrument of integral territorial development. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(208), 285–310. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.208.01>
- Galiani, S., Gertler, P. J., & Bando, R. (2016). Pensiones no contributivas. *Economía Laboral*, 38, 47–58.

- Guzmán, J. (2023). Pensión Garantizada Universal (PGU). *Mirada Política*, 2201, 1–10. <https://www.chileatiende.gob.cl/Fichas/102077>
- Hernández_Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de La Investigación : Las Rutas Cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=6443>. In *Mac Graw Hill Education*.
https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=5A2QDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodologia+de+la+investigacion+roberto+sampieri&ots=TjTgUWUoE5&sig=4pB9KOGUjaydxelH8eCVCpcKJKw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false%0Ahttps://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64018215/M
- Huacchillo, L., Ramos, E., & Pulache, J. (2020). Financial Management and Its Incidence in the Making of Finan-. *Universidad y Sociedad*, 12, 356–362. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545890004.pdf>
- Huarcaya Rentería, G. E. (2021). Análisis de la perspectiva de familia en los programas sociales en Perú “Pensión 65” y “Juntos.” *Instituto de Ciencias Para La Familia Universidad de Piura. Perú*, 5223, 75–86. <https://doi.org/10.26422/icf.2021.cong07.hua>
- Inquilla, J., & Calatayud, A. (2020). Impact of the pensión 65 social program on spending on food, 2017-2018. *Apuntes*, 47(86), 199–214. <https://doi.org/10.21678/apuntes.86.985>
- Juárez, L., & Rodríguez, Y. (2021). El efecto de las pensiones no contributivas sobre el bienestar subjetivo de los adultos mayores en México. *Estudios Económicas*, 36(2), 1–9. <https://doi.org/10.24201/ee.v36i2.421>
- Kang, ji young, Sojung, P., & Ahn, S. (2022). El efecto de la pensión social sobre el consumo entre los adultos mayores en Corea. *La Revista de Economía Del Envejecimiento*, 22(100364), 1–17. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jeoa.2021.100364>.
- Madero, S. (2023). Perception of Maslow’s hierarchy of needs and its relationship to attract and retain the human talent. *Contaduría y Administración*, 68(1), 235–259. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2023.3416>
- Méndez, C. E. (2011). Metodología Guía Para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. In *Bogotá: MCGRAW-*

- HILL Latinoamericana* (Vol. 2, Issue 1, p. 192).
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24204w/Re/Metodologia_guia_para_elaborar_disenos_invesatigacion.pdf
- MIDIS. (2022). Ministerio de inclusión social - MIDIS. *Ministerio de Inclusión Social - MIDIS*, 8.5.2017, 2003–2005. <https://www.who.int/news-room/factsheets/detail/autism-spectrum-disorders>
- Minguíjon, J., & Serrano-Martínez, C. (2022). La Inteligencia Artificial en los Servicios Sociales: estado de la cuestión y posibles desarrollos futuros. *Cuadernos de Trabajo Social*, 35(2), 319–329. <https://doi.org/10.5209/cuts.78747>
- Ministerio de Salud y Bienestar de Corea del Sur. (2023). Ministerio de Salud y Bienestar de Corea del Sur. In *Programa Basic Pension*.
- Morales Ramírez, M. A. (2021). Los grandes debates en torno a los sistemas de pensiones. *Revista de La Facultad de Derecho*, 52, 1–22. <https://doi.org/10.22187/rfde2021n52espa14>
- Morán, Á. A., & Alvarado, F. M. (2022). Importancia de aplicar controles internos en la administración pública, para salvaguardar el recurso público del Estado. *Recimundo*, 6(4), 516–524. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.516-524](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.516-524)
- Mostajo, R. (2012). El sistema presupuestario en el Perú. In *Cepal*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7267>
- MTC. (2023). *Ministerio de Trabajo de Colombia. (2023). Programa Colombia Mayopr*. <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/adulto-mayor/colombia-mayor>
- Naranjo, M., & Arcila, S. (2022). *Análisis de la ejecución financiera en la administración de recursos públicos para el fomento de proyectos sociales enfocados a la calidad de vida del adulto mayor en Pereira*. 1–21.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Jesús, P., & Romero Delgado, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Núñez Lira, L. A., Gustavo, R. G. J., Núñez Untiveros, J., & Rengifo Lozano, R. A. (2019). Impacto de las Políticas Sociales en la Calidad de Vida del Adulto Mayor. *Gestión I+D*, 92(3), 29–31.

- Olivera, C. M. (2022). Análisis de los programas sociales en el Perú, y su contrastación de eficiencia del programa Pensión 65 en el distrito de Oyotún. In *Universidad Cesar Vallejo*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJ_G-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- OMS, O. M. de la S. (2020). Decade of Healthy Ageing. *Decade of Healthy Ageing 202-2030*, 1–7. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b4b75ebc_25&download=true
- Orco Díaz, A., Santa Cruz Vargas, K. S., & Juro Llamocca, M. Á. (2020). Conexiones entre pensión 65 y la pobreza en los adultos mayores: Perú 2012-2018. *Quipukamayoc*, 28(58), 9–15. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19260>
- Quispe-mamani, J. C., Marca-maquera, H. R., & Mamani-flores, A. (2020). Determinantes de la satisfacción de los beneficiarios del Programa Social Pensión 65 en el distrito de Paucarcolla – Puno 2019. *Waynarroque - Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(Vol.1, Num. 1), 13–21.
<https://doi.org/10.47190/rcsaw.v1i1.1>
- Ramírez Casco, A. D. P., & Calderón Moran, E. V. (2020). Análisis de la Administración financiera en el Sector Público. *Revista De Investigación Sigma*, 7(02), 17. <https://doi.org/10.24133/sigma.v7i02.1850>
- Relaiza, H. R. S. M., Núñez, L. A. L., Temple, M. M. S., Miranda, P. S. Y., & Bellido, I. E. A. (2023). Corporate Social Responsibility and Financial Control. *International Journal of Professional Business Review*, 8(1), 1–11.
<https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i1.936>
- Rodrich Iglesias, S., Ramirez Preciado, M., & Velásquez Carrasco, L. Y. (2024). Impacto del Programa Social Pensión 65 en la satisfacción de necesidades de adultos mayores peruanos Impact of the Pensión 65 Social Program on meeting the needs of Peruvian older adults . *Estudios Transdisciplinarios En Comunicación y Sociedad*, 4, 1–10.
- Salinas, P., & Cárdenas, M. (2009). *Métodos de investigación social*.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55369.pdf>
- Sánchez-Carlessi, H., & Reyes-Meza, C. (2015). Metodología y diseños en la investigación científica. In *Business Support Anneth: Vol. 5ta e*.

https://www.academia.edu/78002369/METODOLOGÍA_Y_DISEÑOS_EN_LA_INVESTIGACIÓN_CIENTÍFICA

Siza Iglesias, K. (2020). Sistemas pensionales, reformas estructurales y pensiones no contributivas en América Latina. *Revista Legem*, 6(1), 41–56.

<https://doi.org/10.15648/legem.1.2020.2664>

Vázquez, C. (2022). Previência rural. *Impacto Del Programa de Pesnsiones No Contributivas En La Oferta Laboral Del Hogar. El Caso de Prevência Rural En Brasil*, 162, 1–26.

Villarreal, H. J., & Shin, H. (2024). Fiscal sustainability of non- contributory pension programs in aging societies: The case of Mexico. *F. Journal of the Economics of Ageing*, 23.

Zumarán, O. R. del P., GutiérreZ, B. E., Calero, R. Á., Villanueva, R., Ramírez, A., Maguiña, M., Guillén, E., Vega, C., Vilcapoma, C., Jiménez, K., Principe, G., Valverde, J., & Valderrama, S. (2017). *Estadística para la Investigación*.

ANEXOS

Anexo 1

Tabla de operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
VARIABLE 1 Gestión en Ejecución Presupuestal	La ejecución presupuestaria según (D.L. N° 1440, SNP, 2018) dice en su Artículo 33 “La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.	La definición conceptual de variable independiente según (Hernández & Mendoza, 2018), refiere a que la variable independiente Gestion en Ejecución Presupuesto es un fenómeno que se evalúa por su capacidad para influir, incidir o afectar a otras variables como en el caso de afiliación, subvención económica y otras variables. Esta variable no depende de otros factores para estar presente y se considera la causa del fenómeno estudiado	D1: Certificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación ▪ Atención gastos ▪ Programación compromiso anual (PCA) 	DE RAZÓN
			Art. 41 del(D.L. N° 1440, SNP, 2018) “La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso”		
			D2: Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditación ▪ Metas y objetivo 	
			En la misma norma legal en el Art. 42 inciso 14.1 referente al compromiso dice “El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal”(D.L. N° 1440, SNP, 2018)		
			D3: Devengado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control ▪ Monto a pagar 	
			En el Art. 43 inciso 43.1 señala taxativamente “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas”. (D.L. N°1441 SNT, 2018) También se puede señalar que en el Artículo 17 respecto a la gestión de pagos inciso 17.4 señala al respecto “El Devengado formalizado y registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal puede ser pagado hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente.(D.L. N° 1440, SNP, 2018)		

			D4: Pagado/Girado		
			Por último, el proceso de la ejecución presupuestaria nos dice el inciso 17.5 del artículo 17 del (D.L. N°1441 SNT, 2018) dice al respecto “La ejecución del pago de las obligaciones del devengado debidamente formalizado, con cargo a fondos públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora y se realiza a través de los siguientes medios: Transferencias electrónicas de manera obligatoria, como Planillas de Remuneraciones y pensiones y otras obligaciones relacionadas y a proveedores y acreedores del Estado. Pagos en efectivo, conforme a las modalidades contempladas por la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería” (D.L. N° 1440, SNP, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Girado ▪ Comprobante de pago. 	
VARIABLE 2 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Su objetivo de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años o más que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este programa no contributivo entrega una subvención económica bimestral para mejorar su bienestar integral. Además, busca satisfacer las necesidades básicas y fisiológicas de los beneficiarios, promover su seguridad y protección, y proporcionar asistencia en áreas como salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestimenta para mejorar su calidad de vida (MIDIS, 2022)	P65 IMIDIS (2022a), el enfoque radica en ofrecer seguridad social a los beneficiarios que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Este programa de carácter no contributivo proporciona una ayuda económica cada dos meses con el propósito de mejorar su bienestar integral. Además, se enfoca en cubrir las necesidades básicas y fisiológicas de los beneficiarios, así como en promover su seguridad y protección. También busca ofrecer asistencia en áreas como salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y vestimenta, todo ello con el fin de mejorar su calidad de vida.	D1: Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención ▪ Puntualidad ▪ Orientación 	DE RAZÓN
			D2: Entrega de subvención económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiempo de entrega ▪ Periodicidad del pago 	
			D3: Provisión de servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso a servicios públicos ▪ Coordinación de actividades 	
			Incluye un proceso de atención personalizada, inscripción, búsqueda activa de potenciales beneficiarios, campañas informativas y confirmación de elegibilidad. El objetivo es facilitar el acceso de los adultos mayores en situación de pobreza extrema a los beneficios. Estas acciones son esenciales para asegurar que la población objetivo pueda ser admitido de manera efectiva a los beneficios.		
			Es proporcionar una ayuda monetaria de 250 soles bimestral a los beneficiarios en situación de extrema pobreza. La finalidad principal de la subvención es aumentar la seguridad económica y contribuir al bienestar integral de estos adultos mayores, garantizando que sus necesidades básicas sean atendidas. Además, busca revalorizar su papel en el hogar y la comunidad, y dinamizar la economía local, por ejemplo, en pequeños mercados y ferias locales.		
			Se refiere a asegurar que los beneficiarios tengan acceso a servicios públicos esenciales, como la sanidad a través del Seguro Integral de Salud (SIS). También implica coordinar actividades que promuevan el bienestar de los adultos mayores en situación de pobreza extrema, garantizando que reciban la atención necesaria para mejorar su calidad del bienestar y fomentar su bienestar integral.		

Anexo 2.

Instrumento de recolección de datos

Dimensiones del instrumento: Certificación, Compromiso, Devengado y Pagado

VARIABLE	Gestión de ejecución presupuestal (S/. y %)				
PERIODO	2023				
GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023					
TRIMESTRE	PIA		PIM		Índice de ejecución presupuestal (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

VARIABLE	Gestión de ejecución presupuestal (%)			
PERIODO	2023			
CONSOLIDACIÓN GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (%) / Edad				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Edad 65 a 70				
Edad 70 a 75				
Edad 75 a 80				
Edad 80 a 85				
Edad 85 a 90				
Edad 90 a más				

VARIABLE	GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		
PERIODO	2023		
REGIONAL			
TRIMESTRE	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS DE PERSONAL (MM)	RATIO DE DILUSIÓN DE GASTOS DE PERSONAL (%)
AL 31/03/2023			
AL 30/06/2023			
AL 31/09/2023			
AL 31/12/2023			

VARIABLE	GESTIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023					
PERIODO	2023					
CONSOLIDACIÓN VARIABLE GESTIÓN DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						

Dimensión 1: Mide el nivel de certificación

DIMENSIÓN 1	CERTIFICACIÓN (S/. y %)				
PERIODO	2023				
CERTIFICACIÓN 2023					
TRIMESTRE	PIA		PIM		Índice de Certificación (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

DIMENSIÓN 1	CONSOLIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (%)			
PERIODO	2023			
CONSOLIDACIÓN VARIABLE CERTIFICACIÓN 2023 (%) / Edad				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Edad 65 a 70				
Edad 70 a 75				
Edad 75 a 80				
Edad 80 a 85				
Edad 85 a 90				
Edad 90 a más				

DIMENSIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2023			
PERIODO	2023			
REGIONAL				
TRIMESTRE	TOTAL CERTIFICACIÓN	TOTAL SIN CERTIFICACIÓN	ÍNDICE DE CERTIFICACIÓN (%)	ÍNDICE SIN CERTIFICACIÓN (%)
AL 31/03/2023				
AL 30/06/2023				
AL 31/09/2023				
AL 31/12/2023				

DIMENSIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2023					
PERIODO	2023					
CONSOLIDACIÓN DE LA DIMENSIÓN CERTIFICACIÓN 2023						
REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						

Dimensión 2: Mide el nivel de compromiso

DIMENSIÓN 2	COMPROMISO (S/. y %)				
PERIODO	2023				
COMPROMISO 2023					
TRIMESTRE	PIA		PIM		Índice de Compromiso (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

DIMENSIÓN 2	Consolidación de la certificación (%)			
PERIODO	2023			
CONSOLIDACIÓN VARIABLE CERTIFICACIÓN 2023 (%) / Edad				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Edad 65 a 70				
Edad 70 a 75				
Edad 75 a 80				
Edad 80 a 85				
Edad 85 a 90				
Edad 90 a más				

DIMENSIÓN 2	COMPROMISO 2023			
PERIODO	2023			
REGIONAL				
TRIMESTRE	TOTAL COMPROMISO	TOTAL SIN COMPROMISO	ÍNDICE DE COMPROMISO (%)	ÍNDICE SIN COMPROMISO (%)
AL 31/03/2023				
AL 30/06/2023				
AL 31/09/2023				
AL 31/12/2023				

DIMENSIÓN 2	COMPROMISO 2023					
PERIODO	2023					
CONSOLIDACIÓN DE LA DIMENSIÓN COMPROMISO 2023 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						

Dimensión 3: Mide el nivel de devengado

DIMENSIÓN 3	DEVENGADO (S/. y %)				
PERIODO	2023				
DEVENGADO 2023					
TRIMESTRE	PIA		PIM		Índice de Devengado (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

DIMENSIÓN 3	Consolidación de la devengado (%)				
PERIODO	2023				
CONSOLIDACIÓN VARIABLE DEVENGADO 2023 (%) / Edad					
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	
Edad 65 a 70					
Edad 70 a 75					
Edad 75 a 80					
Edad 80 a 85					
Edad 85 a 90					
Edad 90 a más					

DIMENSIÓN 3	DEVENGADO 2023			
PERIODO	2023			
REGIONAL				
TRIMESTRE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL SIN DEVENGADO	ÍNDICE DE DEVENGADO (%)	ÍNDICE SIN DEVENGADO (%)
AL 31/03/2023				
AL 30/06/2023				
AL 31/09/2023				
L 31/12/2023				

DIMENSIÓN 3	DEVENGADO 2023					
PERIODO	2023					
CONSOLIDACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEVENGADO 2023 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						

Dimensión 4: Mide el nivel de Pago

DIMENSIÓN 4	PAGADO (S/. y %)				
PERIODO	2023				
PAGADO 2023					
TRIMESTRE	PIA		PIM		Índice de pagado (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

DIMENSIÓN 4	Consolidación de lo pagado (%)			
PERIODO	2023			
CONSOLIDACIÓN DE LA DIMENSIÓN PAGADO 2023 (%) / Edad				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Edad 65 a 70				
Edad 70 a 75				
Edad 75 a 80				
Edad 80 a 85				
Edad 85 a 90				
Edad 90 a más				

DIMENSIÓN 4	PAGADO 2023			
PERIODO	2023			
REGIONAL				
TRIMESTRE	TOTAL PAGADO	TOTAL SIN PAGAR	ÍNDICE DE PAGADO (%)	ÍNDICE SIN PAGADO (%)
AL 31/03/2023				
AL 30/06/2023				
AL 31/09/2023				
AL 31/12/2023				

DIMENSIÓN 4	PAGADO 2023					
PERIODO	2023					
CONSOLIDACIÓN DE LA DIMENSIÓN PAGADO 2023 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						

ÍTEM 2024	PROVISIÓN (S/. y %)				
PERIODO	2024				
PROVISIÓN 2024					
TRIMESTRE	PIA_2024		PIM		Índice de provisión (%)
	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	MONTO (MM)	ÍNDICE (%)	
AL 31/03/2023					
AL 30/06/2023					
AL 31/09/2023					
AL 31/12/2023					

ÍTEM 2024	Consolidación de lo provisión (%)			
PERIODO	2024			
CONSOLIDACIÓN VARIABLE PROVISIÓN 2024 (%) / Edad				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Edad 65 a 70				
Edad 70 a 75				
Edad 75 a 80				
Edad 80 a 85				
Edad 85 a 90				
Edad 90 a más				

ÍTEM 2024	PROVISIÓN 2024			
PERIODO	2024			
REGIONAL				
TRIMESTRE	TOTAL PROVISIÓN	TOTAL SIN PROVISIÓN	ÍNDICE DE PROVISIÓN (%)	ÍNDICE SIN PROVISIÓN (%)
AL 31/03/2023				
AL 30/06/2023				
AL 31/09/2023				
AL 31/12/2023				

ÍTEM 2024		PROVISIÓN 2024				
PERIODO		2024				
CONSOLIDACIÓN VARIABLE PROVISIÓN 2024 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN	Edad 65 a 70	REGIÓN
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						



Mg. Luis Clemente Baquedano Cabrera
DNI N°17843413

Anexo 4

Ficha de validación de instrumentos para la recolección de datos.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: Gestión de ejecución presupuestal

Nº	DIMENSIONES: / ítems	Escala	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
			Si	No	Si	No	Si	No		
DIMENSIÓN 1: D1: Certificación			De razón	Si	No	Si	No	Si	No	
1.	Certificación	X			X		X			
2.	Atención de gastos	X			X		X			
3.	Programación compromiso anual (PCA)	X			X		X			
DIMENSIÓN 2: D2: Compromiso				Si	No	Si	No	Si	No	
4.	Acreditación	X			X		X			
5.	Metas y objetivos	X			X		X			
DIMENSIÓN 3: D3: Devengado				Si	No	Si	No	Si	No	
6.	Control	X			X		X			
7.	Monto a pagar	X			X		X			
DIMENSIÓN 3: D4: Pagado/Girado				Si	No	Si	No	Si	No	
8.	Girado	X			X		X			
9.	Comprobante de pago	X		X		X				



Mg. Luis Clemente Baquedano Cabrera
DNI N°17843413

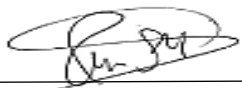
ÍTEM 2024	PROVISIÓN 2024					
PERIODO	2024					
CONSOLIDACIÓN VARIABLE PROVISIÓN 2024 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						



Mg. Soto Moreno, Alex
DNI N°10436699

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: Gestión de ejecución presupuestal

Nº	DIMENSIONES: / ítems	Escala	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: D1: Certificación		De razón.	Si	No	Si	No	Si	No	
1.	Certificación		X		X		X		
2.	Atención de gastos		X		X		X		
3.	Programación compromiso anual (PCA)		X		X		X		
DIMENSIÓN 2: D2: Compromiso			Si	No	Si	No	Si	No	
4.	Acreditación		X		X		X		
5.	Metas y objetivos		X		X		X		
DIMENSIÓN 3: D3: Devengado			Si	No	Si	No	Si	No	
6.	Control		X		X		X		
7.	Monto a pagar		X		X		X		
DIMENSIÓN 3: D4: Pagado/Girado			Si	No	Si	No	Si	No	
8.	Girado		X		X		X		
9.	Comprobante de pago		X		X		X		



Mg. Soto Moreno, Alex
DNI N°10436699

ÍTEM 2024	PROVISIÓN 2024					
PERIODO	2024					
CONSOLIDACIÓN VARIABLE PROVISIÓN 2024 (%) REGIÓN / EDAD						
REGIÓN	Edad 65 a 70	Edad 70 a 75	Edad 75 a 80	Edad 80 a 85	Edad 85 a 90	Edad 90 a más
Lima						
Callao						
Amazonas,						
Ancash						
Apurímac						
Arequipa						
Ayacucho						
Cajamarca						
Cusco						
Huancavelica						
Huánuco						
Ica						
Junín						
La Libertad						
Lambayeque						
Loreto						
Madre de Dios						
Moquegua						
Pasco						
Piura						
Puno						
San Martín						
Tacna						
Tumbes						
Ucayali						


Firma:

Mg. Walter Sechurán, Fernando Arturo
DNI N° 10003475

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: Gestión de ejecución presupuestal

Nº	DIMENSIONES: / ítems	Escala	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: D1: Certificación		De razón.	Si	No	Si	No	Si	No	
1.	Certificación		X		X		X		
2.	Atención de gastos		X		X		X		
3.	Programación compromiso anual (PCA)		X		X		X		
DIMENSIÓN 2: D2: Compromiso			Si	No	Si	No	Si	No	
4.	Acreditación		X		X		X		
5.	Metas y objetivos		X		X		X		
DIMENSIÓN 3: D3: Devengado			Si	No	Si	No	Si	No	
6.	Control		X		X		X		
7.	Monto a pagar		X		X		X		
DIMENSIÓN 3: D4: Pagado/Girado			Si	No	Si	No	Si	No	
8.	Girado		X		X		X		
9.	Comprobante de pago		X		X		X		

Firma: 

Mg. Walter Sechurán, Fernando Arturo
DNI N°10003475

Anexo 5: Fuentes de recolección de datos

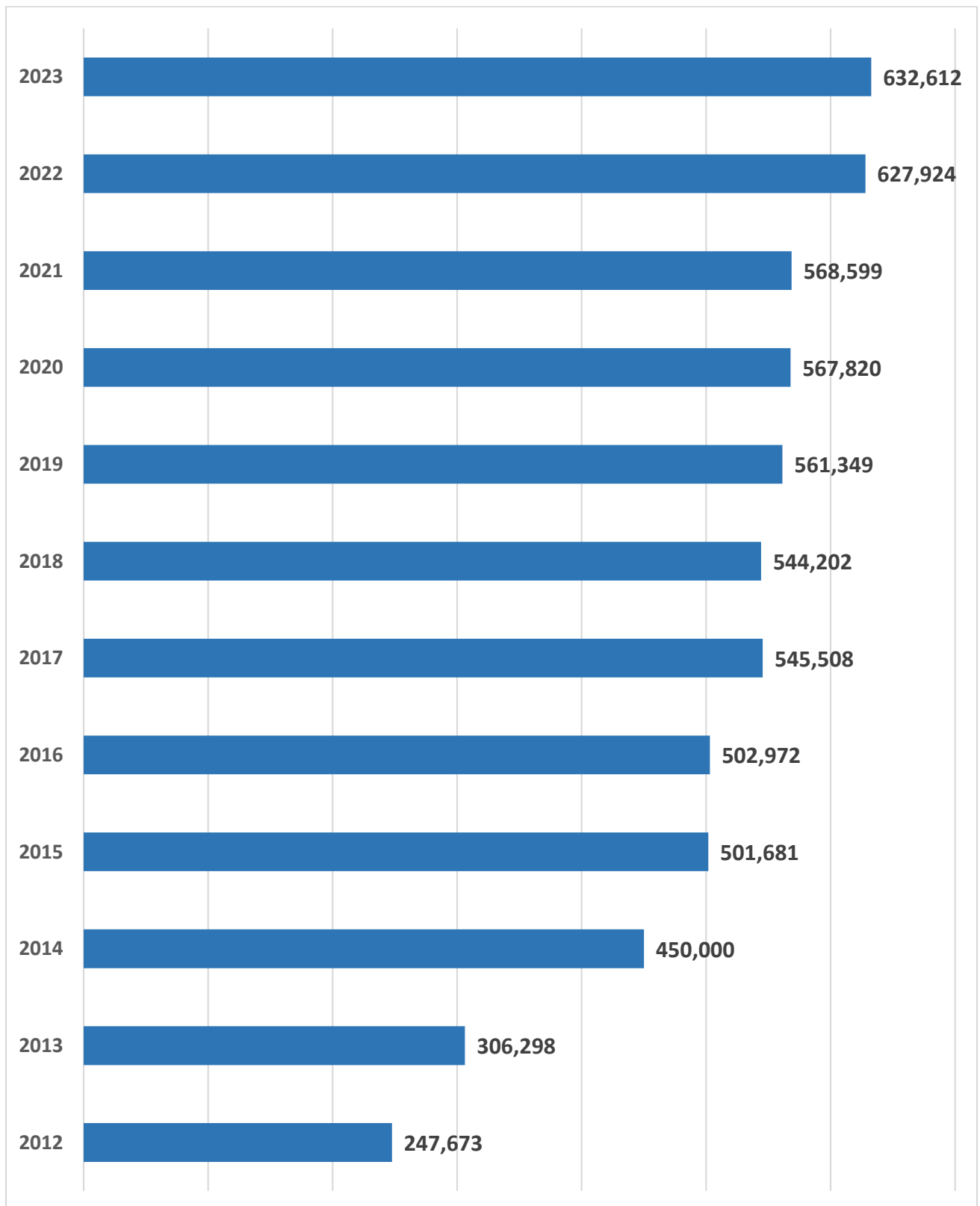
Fuentes	Link	Data	Indicadores
Sector Desarrollo e Inclusión Social (MEF)	https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=624&id=5381&lang=es-ES	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14145#.XJ5c8JhKi70	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (PTE)	https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14183#.X685kVritPZ	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (CONSULTA SI ERES USUARIO)	https://movil.pension65.gob.pe/wconsulta_ciudadano.php	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
Datos Abierto (P65)	https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/pensi%C3%B3n-65-informaci%C3%B3n-de-usuarios-2022-1	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
InfoPensión	https://info.pension65.gob.pe/infopension/indexCO.php	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios
Defensoría del Pueblo	https://www.defensoria.gob.pe/grupos_de_proteccion/adultos-mayores/	Estadística / Documentaria.	Índices y ratios

Anexo 6: Diferencias

ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA	ACTIVIDAD FINANCIERA PRIVADA
SEMEJANZAS	
Su objetivo principal es satisfacer necesidades	Al igual que la actividad financiera pública su principal objetivo es la satisfacción de una necesidad.
Sus costos son medidos en términos reales y monetarios	Sus costos serán medidos por términos reales y términos monetarios
Cuenta con instrumento económico para la planificación, ejecución y control del ingreso y el gasto.	Al igual que las finanzas públicas representa un instrumento económico para la planificación, control y ejecución del ingreso y gasto.
Las finanzas públicas concurren en un medio de recursos escasos de múltiples fines que compiten entre sí y al final se establece una jerarquía de estos fines.	Al igual que las finanzas públicas contribuye en un medio limitado de diversos fines que mantienen una competencia entre sí, estableciendo una jerarquía de estos fines
DIFERENCIAS	
La economía pública obtiene sus ingresos fundamentalmente de los impuestos.	La economía privada obtiene sus ingresos del esfuerzo personal de los individuos, de la explotación de su capital o de la combinación de ambas.
En la economía pública, la inversión principal se realiza en primer lugar en provecho, no del Estado mismo, sino de sus miembros y, en segundo lugar, la inversión tiene por objeto principalmente la prestación de servicios públicos generales, por lo que no hay una relación visible y precisa entre la necesidad individual de los miembros del Estado y la satisfacción que proporciona la inversión hecha por la Entidad pública.	En la economía privada, las inversiones se realizan para obtener la satisfacción de determinadas necesidades concretas, de modo que existe una relación visible y precisa entre el gasto hecho y la satisfacción lograda.
La economía pública no necesita ahorrar para hacer frente a situaciones imprevistas, pues el Estado está siempre en la posibilidad de obtener ingresos extraordinarios, ya sea a través de impuestos que tengan ese carácter o bien por la emisión de empréstitos.	La economía privada necesita ahorrar para hacer frente a situaciones imprevistas.
Persiguen el Bienestar Social o Colectivo	Buscan el lucro o enriquecimiento del inversionista.
Logran su ingreso mediante el decreto y aplicación de leyes públicas de impuesto y rentas sobre el sector privado y empresas del estado (coerción).	Perciben su ingreso a través del fomento al consumo de bienes y servicios por la colectividad, entrando en juego la oferta y la demanda.
En cambio en las Finanzas Públicas, se planifica el Presupuesto de Gasto anualmente según las prioridades de la nación y luego se define con que "ingreso" se cubrirán dichos "gastos".	Los Gastos en las Finanzas Privadas se planifican mediante el flujo esperado de Ingresos.
Las Finanzas Públicas tienen acción coercitiva	Las Finanzas Privadas tienen acción voluntaria
Muestran menor equilibrio, esto se debe a que usualmente el Gobierno tiene mayores gastos que ingresos.	Presenta Mejor equilibrio, usualmente se tiene más ingresos que gastos.
Tiene vocación de servicio, su función es cumplir las metas socioeconómicas del país.	Busca alcanzar un negocio rentable y escalable.
CARACTERÍSTICAS	
Recaudar la aportación de todos los ciudadanos para el sostenimiento del gasto público, con el objetivo de buscar un bien común para satisfacer las necesidades sociales de la población.	Una de sus principales características es, buscar la maximización de los beneficios a través de la optimización de las inversiones, los gastos y los costos.
Procurar los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades públicas y en general a la realización de sus propios fines.	Las finanzas privadas se tratan de la optimización de las finanzas a nivel personal, están sometidas a un presupuesto.
Establecer las normas de cooperación para que los particulares contribuyan al gasto público.	Las finanzas privadas, son finanzas individuales, son ingresos, administración, gastos, ahorros e inversiones de una persona. Finanzas familiares. Corresponden al dinero que posee una familia. Fiscaliza gastos e ingresos.

Anexo 7: Otras evidencias

Evolución de Beneficiarios Pensión 65



Fuente: P65

Beneficiaria al 2023

Región	Beneficiarios DIC-23
CAJAMARCA	70,405
PUNO	62,734
PIURA	49,118
CUSCO	42,651
LIMA	40,286
ANCASH	38,707
AYACUCHO	37,909
HUÁNUCO	30,938
LORETO	30,676
APURÍMAC	29,757
JUNÍN	28,641
LA LIBERTAD	28,005
HUANCAVELICA	25,135
SAN MARTIN	23,886
LAMBAYEQUE	20,716
AMAZONAS	15,012
UCAYALI	14,754
AREQUIPA	10,629
PASCO	7,384
ICA	7,212
TUMBES	4,941
CALLAO	4,929
MOQUEGUA	3,567
TACNA	2,853
MADRE DE DIOS	1,767
TOTAL	632,612

PERFIL

ROSA MARIA AGÜERO DEL CARPIO



Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores

[Solicitar Incorporación](#)



Conducta Responsable
en Investigación

Fecha: 20/07/2024